

2.Capítulo

Garantizando los Derechos de Nuestros Afiliados



Este capítulo describe las estrategias desplegadas por la Administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño desde 2016 y hasta 2017 resaltando los resultados principales de los procesos misionales y de impacto para la satisfacción del ciudadano, reflejando eficiencia y efectividad de nuestra gestión.

Gestión de Pensiones

Estrategias Relevantes

Desde la vigencia 2016 el FONCEP ha mejorado sus procesos para aumentar la oportunidad en la atención de las solicitudes pensionales de nuestros afiliados, la Reingeniería del proceso de Pensiones, Diseño y Actualización de Formatos para Pensiones, Grupo de Seguimiento, Liquidador de pensiones, Investigaciones Administrativas, Proceso de calidad, Auditoria Interna, Mesas Técnicas Personería, Mejoras Tecnológicas, entre otras, fueron unas de las grandes líneas de acción que llevaron a un aumento de eficiencia en la gestión de pensiones.

A lo largo de la vigencia 2017 la implementación de seguimiento de tiempos y productividad fue el principal reto para garantizar a nuestros ciudadanos los tres principios cardinales de la administración pública: eficiencia, eficacia, y calidad, entendidos como **mejor servicio en el menor tiempo posible** y para lograrlo se desarrollaron diferentes estrategias dentro de las cuales están:

Generación y numeración automática de los actos administrativos que resuelven solicitudes pensionales, para:

- Fomentar a la cultura del 0 papel, puesto que el acto administrativo ya no debe ser impreso para su firma.
- Evitar la numeración manual del acto administrativo, eliminando el riesgo operativo de error manual que impacte en el servicio al ciudadano.
- Trazabilidad en el SIGEF del proceso de sustanciación del acto administrativo, y repositorio de resoluciones digitales, logrando seguridad en la emisión de los actos administrativos pensionales.

- Generación de reportes de los actos administrativos desde el liquidador de pensiones, desapareciendo el seguimiento manual y asegurando la calidad de la información.
- Mejoramiento de tiempos en la elaboración del acto administrativo.
- Suscripción de un Convenio Interadministrativo FONCEP-Registraduría Nacional del Estado Civil para consulta y acceso a las bases de datos del Archivo Nacional de Información; que permitirá al FONCEP tener conocimiento de la información o datos relevantes para la emisión y suspensión de los actos administrativos; así mismo podrá consultar las fechas de nacimiento de los ciudadanos que radiquen solicitudes pensionales, evitando en caso de duda, solicitar a los ciudadanos el Registro Civil de Nacimiento o dilatar la decisión por emisión de la prueba a dicha entidad.

Modificación de la Certificación de No Pensión con el propósito no solo de certificar que la cédula que se consulte no cuenta con pensión reconocida en la Entidad, sino también, la existencia de un reconocimiento o indemnización sustitutiva, pago a herederos, beneficiario de una sustitución pensional. Esta mejora permite:

- Contar con información confiable para determinar el reconocimiento de Bonos Pensionales.
- Eliminar el riesgo de dobles reconocimientos de pensión.
- Ofrecer información confiable a entidades como: Colpensiones, UGPP, organismos judiciales y Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá para el

estudio de las prestaciones pensionales de su competencia.

Reducción del Tiempo Promedio de Días de Atención: La reingeniería del proceso de pensiones implementada desde 2016 se ha venido ajustando con desarrollos en los sistemas de información, la comunicación con las áreas que prestan apoyo al proceso de reconocimiento de pensiones, lo cual ha impactado positivamente el tiempo de respuesta **que pasó de 14 días en promedio en 2016 a 5 días en promedio para la vigencia 2017**, manteniendo la calidad de las decisiones, debido a que los recursos de reposición radicados contra las resoluciones expedidas por FONCEP, se han confirmado en un 98% de los casos.

Con la disminución de los tiempos de atención y la estabilización de la producción, en 2017 eliminamos la repesa en la atención de las solicitudes pensionales, el 100 % de los casos son atendidos con calidad dentro de los términos legales.

Cumplimiento en la Revisión de Pensiones de Invalidez: En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 100 de 1993, que establece que el estado de invalidez puede revisarse por solicitud de la entidad de seguridad social correspondiente cada tres (3) años, para ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para la liquidación de la pensión que disfrutaba su beneficiario, en 2017 se realizó la revisión de 127 pensiones de invalidez, de las cuales se han suspendido dos (2) pensiones, cumpliendo con lo dispuesto por la ley en custodia y cuidado de los recursos públicos pertenecientes a la seguridad social pensional.

Implementación del Formato de Preapertura de Cuenta Bancaria gracias al convenio suscrito con Bancolombia para hacer preapertura de las cuentas bancarias para el pago de prestaciones pensionales a favor de los beneficiarios de las mismas, reconocidos mediante acto administrativo por FONCEP, con esta mejora, los actos administrativos de reconocimiento de prestaciones pensionales son incluidos en

nómina antes de su notificación, disminuyendo los tiempos de inclusión y pago.

Implementación de Auditoria al 100 % de los Estudios Pensionales: Si bien en el año 2016 se implementó en el proceso de reconocimiento un punto de control de auditorías, este correspondía a revisiones aleatorias. A partir del año 2017 se realiza la auditoria del 100 % de los casos para garantizar la calidad de la decisión en la totalidad de la producción.

Continuidad en las Investigaciones Administrativas que iniciaron en 2016 para determinar la veracidad de la información y los documentos aportados para las solicitudes pensionales de sobrevivientes, garantizando el cumplimiento de requisitos para los beneficiarios de las pensiones.

Durante la vigencia 2017 continuamos con las investigaciones administrativas, realizando un total de 221 de las cuales en 28 casos se encontraron inconformidades en el cumplimiento de alguno de los requisitos de convivencia o dependencia, lo que corresponde a un 13 % de casos negados por inconsistencias en la veracidad de la información entregada por los ciudadanos. Esta mejora ha permitido:

- Minimizar el riesgo de fraude en las solicitudes pensionales.
- Evitar reconocimientos pensionales a personas que no tienen derecho.
- Enviar un mensaje a la ciudadanía sobre la seguridad en el proceso de decisión de prestaciones pensionales.

Cabe anotar que se investigan el 100 % de solicitudes de reconocimiento de pensiones de sobrevivientes y de indemnización sustitutiva de pensión de sobrevivientes.

Reingeniería de Formatos para Decisiones Pensionales para mejorar la calidad en la decisión se estandarizaron los formatos de decisión garantizando la completitud de respuesta en todas las solicitudes prestacionales

Actualización del Manual del Sustanciador para unificar criterios unificados de decisión y propender por la calidad del acto administrativo.

Producción en Pensiones

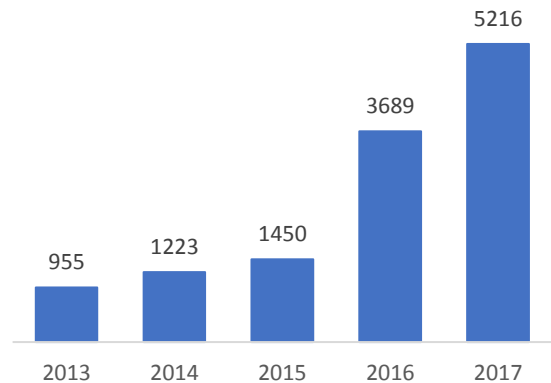
Desde 2016 la producción de pensiones alcanzo cifras que no se habían generado en la entidad, a diciembre de ese año se habían producido 3689 actos administrativos, cifra que superó en más del 200% la producción realizada en la vigencia 2015.

Para el 2017, el reto trazado fue mejorar la producción de actos administrativos para generar el cumplimiento de términos de respuesta con el 98% de calidad en la decisión, acción que se logró superando la producción de la gerencia de pensiones en más del 150% con referencia a la vigencia 2016, meta que se cumplió a cabalidad, gracias al despliegue de diversas estrategias en cumplimiento a nuestro Plan Distrital de Desarrollo 2016- 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”. Las estrategias implementadas fueron:

- Desarrollar una herramienta de seguimiento, establecer meta de producción diaria y tiempos para los intervinientes en el proceso.
- Generar sinergia entre los intervinientes del proceso para trabajar en equipo entendiendo la importancia de su rol y la priorización.
- Estandarizar los criterios y líneas decisionales que permitan agilidad en la toma de decisiones de cada una de las prestaciones.
- Establecer como meta la inexistencia de quejas en los entes de control por tiempos de respuesta.

Las anteriores medidas permitieron incrementar la producción, reducir el tiempo de respuesta en las solicitudes pensionales, un aumento en la producción de pensiones e inexistencia de quejas en los entes de control por decisión de solicitudes pensionales. La

producción de pensiones en la vigencia 2017 alcanzo un total de 5.216 actos administrativos.



Fuente: Informes contables
Gráfica: Producción en pensiones

Promedio Días de Atención

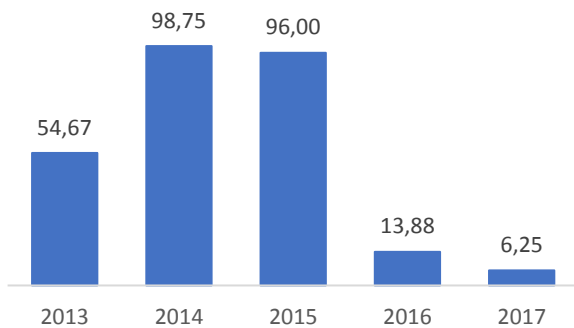
En cumplimiento con el Plan Distrital de Desarrollo **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** se ha establecido como objetivo claro propiciar el desarrollo pleno para alcanzar la felicidad de la sociedad y los ciudadanos, reflejándose en la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores como administración pública.

Este objetivo es perseguido por el FONCEP y en desarrollo del mismo, despliego acciones, lineamientos, mejoras y diversas gestiones buscando que nuestro grupo objetivo tenga la atención más oportuna que cualquier administración pública pudiese brindar, sintiéndose realmente con un servicio que supere sus expectativas, cambiando la imagen de la entidad y proponiendo ser líder en materia pensional.

Tales iniciativas se han cumplido y **es en la vigencia 2017, en el que se logra alcanzar la gran meta fijada** por la esta administración desde el 2016, **resolver las solicitudes pensionales en 6 días promedio**, ver los logros realizados reflejados en agradecimiento de nuestros afiliados es el mayor reconocimiento que una administración pública puede alcanzar, contribuyendo a la felicidad de nuestros usuarios.

Dicho término de 6 días puede considerarse un caso de éxito para el sistema pensional en Colombia si se tiene en cuenta que la Entidad venía registrando promedios de respuesta de 96 días tan solo en 2015, el esfuerzo, la exigencia y la conciencia de servir en la administración pública como un honor para cualquier funcionario son los factores que incidieron en la obtención de este triunfo.

Los días de atención promedio histórico por vigencias puede verse en la siguiente grafica en la que se evidencia que para el 2017, FONCEP alcanza **6,25 días**



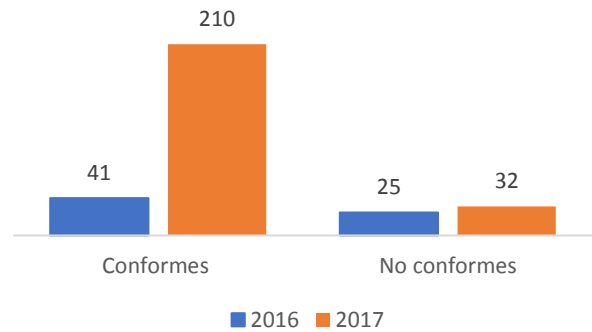
Fuente: Informes contables
Gráfica. Promedio días de atención

Investigaciones Administrativas

Otra de las estrategias relevantes es la generación de investigaciones administrativas desde 2016 que permite controlar las inconsistencias y falsedad de información presentada en la documentación por los posibles beneficiarios a las pensiones de sobrevivientes; esta línea de acción inicia como un deber de la administración pública salvaguardando los recursos de la administración pública logrando su mejor uso y reconociendo pensiones a quienes efectivamente acreditan los requisitos.

Dentro de los resultados de esta gestión, se ha derivado como logro principal la reserva, por la detención de su giro en reconocimiento de pensiones sin derecho, al contar con el mecanismo para ejercer el control sobre la gestión pública y sus recursos. Este compromiso contribuye a la construcción de

acciones públicas en pro de los recursos de la entidad territorial.



Gráfica: investigaciones Administrativas

Patrimonio Autónomo Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá:

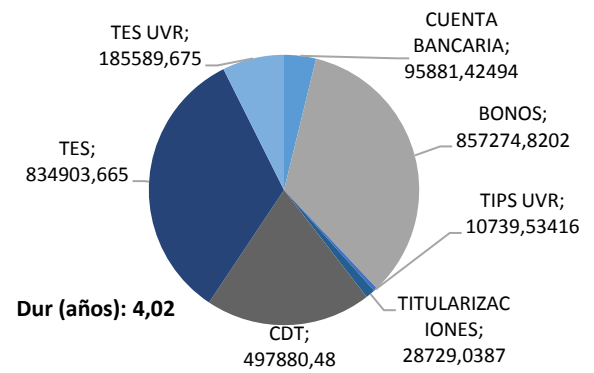
En enero de 2017 se inició con FIDUPREVISORA el Contrato No. 40 de 2017 con el objeto de administrar mediante Patrimonio Autónomo los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., y recaudar los ingresos que se generen a favor del Patrimonio.

Se destaca un excelente desempeño del portafolio durante el 2017 por las valorizaciones presentadas y a la estrategia de inversión implementada durante el periodo, consecuencia de las expectativas de mercado y al horizonte de inversión, se aumentó la exposición a IPC y se disminuyó paulatinamente la duración de las inversiones, lo cual resultó favorable en un año de importantes rentabilidades.

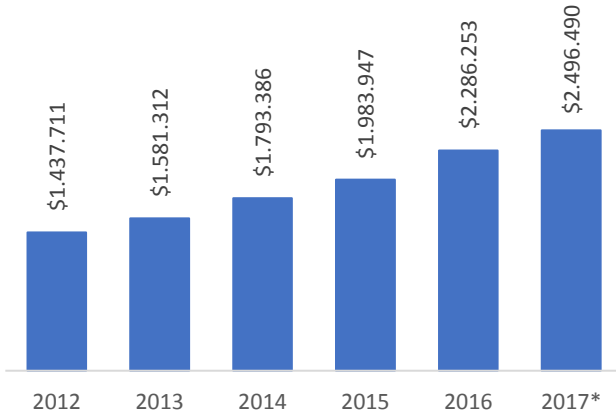
La rentabilidad del 2017 superó de manera holgada tasas de referencia tales como el IPC, IBR o DTF y fue mayor a la del benchmark establecido por la fiduciaria, el cual se adapta a un portafolio pensional de perfil conservador. Durante la vigencia de este contrato se realizaron 10 Comités Fiduciarios de seguimiento uno cada mes, analizando la gestión de la Fiduciaria, su cumplimiento a las políticas de inversión y administración del patrimonio autónomo y coordinando medidas para la correcta ejecución del contrato.

Valor y tasas históricas del Portafolio de Pensiones

Se denota un crecimiento en el valor del portafolio de inversiones pasando de \$1.48 billones en 2012 a \$2.50 billones a septiembre de 2017; así mismo buenas tasas en la rentabilidad logrado por una mejor inversión asociada a las óptimas condiciones de mercado, donde la inflación fue cediendo, sus expectativas a la baja y las decisiones de la República de mantener los niveles de la tasa de intervención, demanda de los inversionistas por la deuda local, decisión de mantener el grado de inversión para Colombia, entre otras.



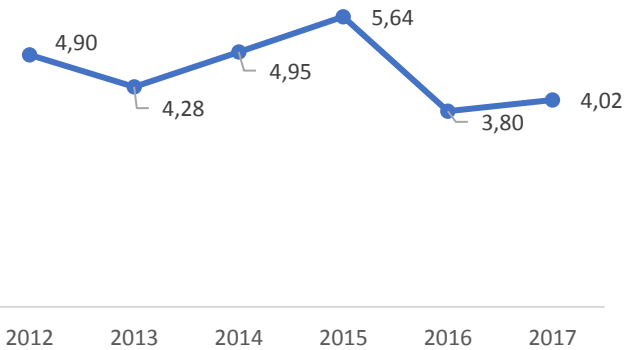
Fuente: Informes Financieros Fiduciaria
Gráfica: Tipo de títulos Patrimonio Autónomo Pensiones



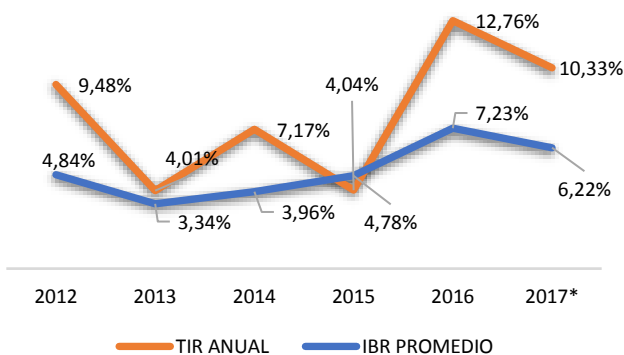
Fuente: Informes financieros fiduciaria
Gráfica: Valor y tasas históricas del portafolio de pensiones

Promedio Duración- Portafolio de Pensiones

Durante el 2017 se tuvo la tendencia de reducir muy gradualmente la duración del portafolio y aprovechar las oportunidades de mercado, lo que impacto positivamente la rentabilidad del portafolio.



Fuente: Informes financieros fiduciaria
Gráfica: Duración promedio Portafolio Pensiones (En años)



Fuente: Informes financieros fiduciaria
Gráfica: ITasas de referencia promedio - Pensiones

Tipo de Título - Portafolio de Pensiones

En la composición del portafolio la mayor participación se encuentra en los TES tasa fija, seguido por los Bonos. Esta composición cumple con lo establecido en la normatividad aplicable para este tipo de portafolios.

Gestión de Bonos

En el año 2016, se pagaron 586 Bonos Pensionales por \$85.853 millones, cifra que superó las vigencias anteriores dado el valor promedio pagado en las vigencias 2012 - 2015, con un incremento del 354%.

En dicha vigencia se identificó como falla estructural el pago de Bonos pensionales en el FOCNEP por varios factores que no generaban las eficiencias pretendidas y que impedían generar un mejoramiento continuo de la operación y sus resultados.

El desarrollo de una estrategia integral orientada al pago de los bonos adeudados y a sobrepasar las expectativas de pago con resultados de eficiencia en esta gestión respecto a sus clientes directos, fue uno de los logros de la vigencia 2016, la transformación de procesos, ajustes en seguimiento y control de producción, generación de directrices y lineamientos y la concientización de los funcionarios intervinientes en el proceso, hicieron la gestión eficiente y un ahorro de recursos, medidas que se siguieron reforzando en 2017.

En total para el año 2017 se pagaron 824 bonos, lo que representa un incremento 40% en relación con lo que se pagó en 2016; la producción bajo los ajustes antes mencionados le permite a la Entidad estar al día en el pago de solicitudes de bonos pensionales.

Para alcanzar la meta antes descrita se realizaron los siguientes ajustes durante la última vigencia:

- **División de la producción diaria y represa** para atender las solicitudes de pago de bonos pensionales en términos de Ley y además de forma progresiva y permanente la represa generada por las solicitudes realizadas con anterioridad, este seguimiento y control de producción permitió generar eficiencias y alcanzar metas hito en la entidad.
- **Creación y fortalecimiento de canales de comunicación con nuestros clientes Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)**, que permitió el traslado de información eficiente para ajustar de diferencias de información entre entidades y el pago del bono pensional sin que el usuario final, en este caso es el pensionado, tuviera injerencia en el proceso, haciendo de la operación de traslado de recursos completamente transparente sin vulneración de sus derechos o demora alguna.
- **Definición e implementación de lineamientos y Directrices al grupo de bonos pensionales** para salvaguardar los

recursos públicos estimulando una gestión eficiente y de calidad.

- **Reingeniería del proceso de pago de bonos pensionales** disminuyendo los tiempos dentro de sus intervinientes para generar pagos en tiempos de ley con:
 - Instructivo “Trámite Solicitudes Bonos Pensionales”.
 - Uso del expediente digital.
- Implementación de **auditoría en las resoluciones de pago de bonos pensionales para garantizar** calidad en el pago y corregir las inconsistencias que se identifiquen, así mismo, es una herramienta que genera alertas para nuevas líneas de acción en la búsqueda de eficiencia, eficacia y calidad.
- **Actualización y remisión de objeciones a las administradoras de pensiones para el pago de bonos** pensionales para hacer control detallado y actualizado de la gestión de FONCEP y salvaguardar los recursos públicos estableciendo las inconsistencias presentadas en los cobros por parte de las AFP y que impiden el pago por parte de esta entidad.

Destacamos este logro en bonos pensionales como una falla estructural superada que ha generado el reconocimiento de las administradoras de pensiones al FONCEP como una entidad eficiente, además

se marca un hito en la en la historia de la entidad territorial Bogotá al desahorrar por primera vez del FONPET (Fondo de las Entidades Territoriales), recursos para el pago de bonos pensionales liberando traslados presupuestales de Secretaría Distrital de Hacienda, que pueden ser invertidos en otras iniciativas para la Bogotá, es por ello que el incremento en el pago de bonos muestra claramente eficiencia de gestión y permite garantizarle a los usuarios beneficiarios un trámite eficaz para el estudio y reconocimiento de sus prestaciones pensionales por parte de las AFP pertenecientes al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). **Es de anotar que para la vigencia 2017, el**

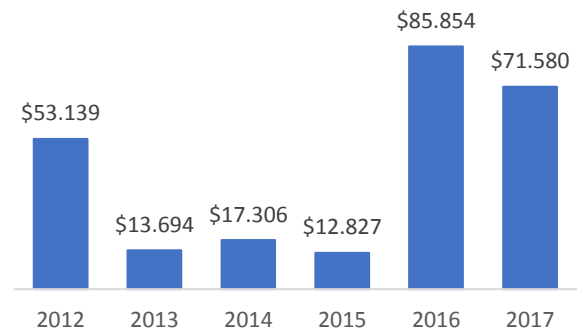
FONCEP no se tiene represa en pago de bonos pensionales encontrándonos al día en dichos trámites.

Valor de los Bonos Pagados

Durante 2016 se evidenció un incremento considerable en el pago de bonos pensionales por valor de \$ 85.853 millones y que corresponden a 586 bonos, sin embargo, para 2017 el número de bonos pagados, se incrementó a 824, generando un aumento con respecto a la cifra de 2016.

Dichos pagos se realizaron con dos tipos de recursos, de los cuales 530 se hicieron con recursos propios y 294 con recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), de los cuales 24 han sido efectivamente cancelados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$2.074.985.000.

Los demás bonos serán cancelados por el Ministerio Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2018 una vez las AFP soliciten su pago y cuando se realice el desembolso, el Ministerio le informara al FONCEP el valor total del mismo. Es de anotar que el FONPET permite el pago de bonos pensionales con los recursos de la entidad territorial en su cuenta, los cuales deben ser reconocidos a valor de emisión, monto inferior al que efectivamente se cancela con capitalización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la AFP como pago del bono pensional, por este motivo, se divide el valor de los bonos cancelados con recursos propios, se muestra el valor pagado por FONPET respecto de los 24 bonos efectivamente girados y se calculará en promedio el valor aproximado a girar por parte del Ministerio de Hacienda de la cuenta FONPET por los 270 bonos reconocidos en vigencia 2017 y que se girarán en 2018. La grafica muestra el valor pagado en bonos con recursos propios.

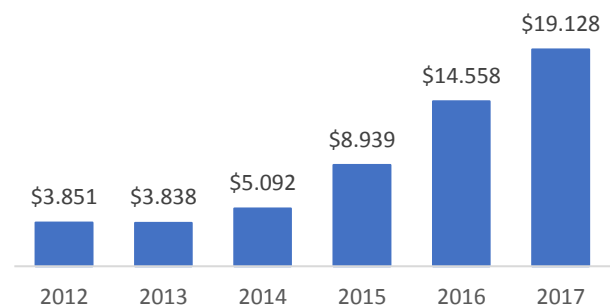


Fuente: Informes contables
Gráfica: Valor de los bonos pagados

Bonos Pagados Tipo A

Bono Tipo A: Son aquellos mecanismos de financiación para las solicitudes pensionales en los eventos en los que los afiliados han cambiado de régimen pensional, siendo el último el Régimen de Ahorro Individual, este tipo de bonos de pueden pagar y/o emitir.

En el 2016, se pagaron 193 bonos tipo A, por valor de \$14.558.037.000. Con respecto a la vigencia 2015, lo que representa un incremento del 153%, para la vigencia 2017; el pago de bonos tipo A incremento en 306, por un valor de \$19.128.000.000, debido a las mesas de trabajo instituidas con la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía, ASOFONDOS permitiendo una gestión eficiente para los ciudadanos beneficiarios de los bonos en la AFP correspondiente, creando canales de comunicación inmediata que no permiten demoras o atrasos en los reconocimientos de bonos pensionales. La grafica muestra el monto pagado por Bonos tipo A por cada vigencia, así como su evolución en el año 2017:

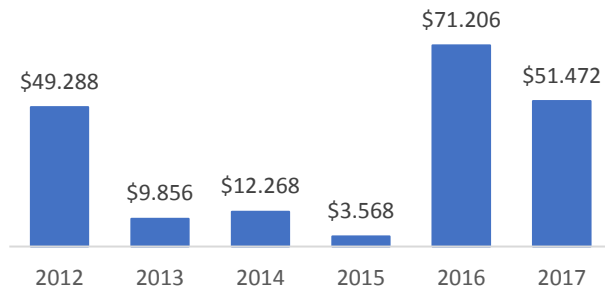


Fuente: Informes contables
Gráfica: Bonos pagados tipo A

Pago de Bonos Tipo B

Bono Tipo B: Es un mecanismo de financiación pensional para los pensionados del Régimen el de Prima Media que es administrado por COLPENSIONES.

En 2016 se pagaron 390 bonos tipo B, por valor de \$71.206.249.000 incrementó en un 1.896%, el pago realizado en el 2015, para la vigencia 2017 la gestión de pago de bonos se encamino a terminar los pagos adeudados por FONCEP, **logrando pagar dentro del mismo mes de cobro los bonos solicitados eliminando su capitalización y encontrándonos al día en las respuestas a las solicitudes de pago**, para esta vigencia se reconocieron bonos tipo B, de los cuales \$50.726.000.000 se pagaron con recursos propios; es importante aclarar que si bien se reconoció un mayor número de solicitudes de Bonos pensionales tipo “B” cifra que no se ve reflejada en el valor pagado porque a partir del 2 de octubre de 2017 se autorizaron pagos con recursos del FONPET. El comportamiento Histórico de Pago de Bonos Tipo B se dio de la siguiente manera.



Fuente: Informes contables
Gráfica: Pago de bonos tipo B

Emisión de Bonos

Respecto al año 2015, la emisión de bonos en el 2016 aumentó un 124% logrando emitir 75 bonos por valor de \$ 5.671.380.029, esta gestión se incrementó para la vigencia 2017 dado que la emisión aumento a 107. El siguiente cuadro muestra las entidades a las cuales el FONCEP pago bonos durante la vigencia 2017:

AFP	Bonos Pagados en 2016	Bonos Pagados en 2017
Colpensiones	392	495
Porvenir	99	196
Protección	52	55
Colfondos	35	63
Oldmutual	5	6
Fonprecon	3	9
Total	586	824

Fuente: Informes contables
Gráfica: Emisión de bonos

Gestión de Cuotas Partes

En 2016 dentro de la falla estructural encontrada en el FONCEP hace parte el tema de cuotas partes pensionales y se originaba en la inconsistencia en las cifras de cobro por parte de la entidad respecto de las deudas de las demás entidades, la falta de un universo claro de cobro y pago y la inexistencia de una herramienta tecnológica que permitiera la trazabilidad de cada actividad como cobro, pago, imputación o depuración explicaban los problemas evidenciados; lo que originó la implementación del proyecto de Saneamiento y Normalización del Pasivo Pensional del Distrito para aterrizar los saldos contables a la realidad y establecer los derechos y obligaciones ciertos de la entidad.

La falla estructural de cuotas partes debía ser trabajada, de forma segmentada dada la inconsistencia de información, y las falencias de herramientas, motivo por el cual iniciamos la depuración de cifras para proceder al cobro y pago de cuotas partes, con base en las estrategias propuestas dentro del proyecto de saneamiento que inicio en agosto de 2016 con la depuración ordinaria de cuotas partes por cobrar.

Dicha depuración, se realizó con base en el saldo acumulado por este concepto, a diciembre 31 de 2015 que ascendía a \$380.721.341.804; a diciembre 31 de 2016, se depuraron tres entidades que tenían acuerdos de pago o compensación (Gobernación de Antioquia, Pensiones Antioquia y Gobernación de Norte de Santander).

Partiendo del saldo acumulado por cuotas partes por cobrar de \$380.721.341.804, a diciembre 31 de 2016, esta cifra se redujo a \$ 201.663.956.140,925, lo que significó una reducción del saldo acumulado por este concepto en \$179.057.385.663, correspondiendo a una depuración del 48,47%, para la vigencia 2017 con corte a 31 de diciembre, la estrategia se orientó a la normalización del cobro y el pago de cuotas partes pensionales.

Para ello se desplegaron las siguientes acciones:

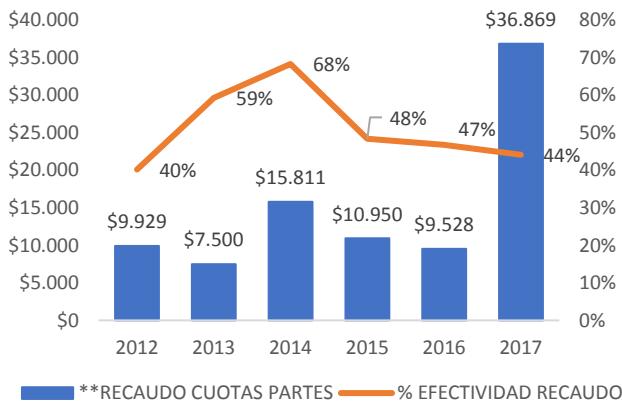
- Actualización del proceso de Cuotas Partes y Estandarización de operatividad.
- Seguimiento con Informe de identificación de cada cuota parte con su trámite y funcionario a cargo, individualizando la gestión, midiendo metas individuales y evidenciar los casos que tienen proceso de cobro coactivo centrando en el cobro pre-jurídico.
- **Plan Lectores Fase 2** para contar con información idónea que permita definir terceros, periodos, valores por cobrar y sistematizar la información básica, concreta y precisa de la historia laboral de los pensionados cuotapartistas; con continuidad al proyecto del Plan Lectores en su segunda fase para extracción de la información de la Historia Laboral de los 1.718 pensionados restantes.
- Revisión de los casos objeto de cobro para establecer competencia para el mismo, excluyendo los casos los que correspondían al FER y los que habían sido objeto de pago por la Gobernación de Cundinamarca, esta focalización permitió eficiencias de gestión y uso de recurso humano para el cobro de las cuotas que son objeto de FONCEP.
- **Implementación del liquidador de cuotas partes** para llevar una trazabilidad.
- Una vez revisadas las cuotas partes por cobrar de la Gobernación de Cundinamarca, se registró a junio 30 de 2017 un saldo de \$37.131.197.809,64 lo que significó la reducción de la deuda por cobrar en \$ 99.224.224.330, debido al proceso de revisión y ajustes de valores cobrados.
- Emisión del primer pago por compensación de FONCEP, con Cajanal

E.I.C.E¹. A julio 30 de 2017, el área contable registró un total de 323 entidades para cobro, de las cuales 65 no tienen saldo por cobrar a esta fecha, las 258 restantes registraron un saldo total de \$178.085.998.181, valor que es el resultado del proceso de revisión de valores llevada a cabo en los últimos dos años.

- Así las cosas es importante resaltar, que el saldo de las cuotas partes por cobrar se redujo al mes de julio de 2017 respecto al saldo registrado a diciembre de 2015 en \$ 202.635.343.622,77.

Efectividad Recaudo Cuotas Partes

En el 2016 la efectividad promedio de recaudo fue del 44% que corresponden a \$20.362.000.000, para la vigencia 2017, por valor de \$36.868.588.445,91, explicado en los procesos de cobro coactivo efectivos que permitieron incrementar el valor del recaudo sobre lo adeudado. Tal y como se evidencia en la siguiente grafica el recaudo por cuotas por cobrar ascendió en un XX% comparado con la vigencia 2016 y muestra el valor cobrado, el valor recaudado y su promedio de efectividad para la vigencia 2017.



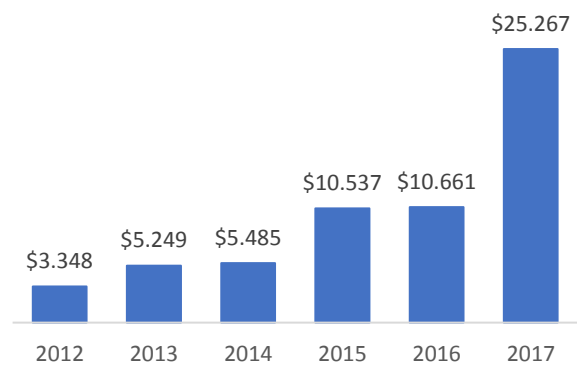
Fuente: Informes contables
Gráfica: Efectividad recaudo cuotas partes

Imputación Cuotas Partes

La imputación es el proceso de aplicación del pago de dinero que hacen las entidades deudoras sobre el valor de su deuda que

permite identificar, el porcentaje de pago para establecer cancelación total de la deuda o la generación de saldos a favor del FONCEP por pagos parciales; esta actividad genera realidad sobre los cobros para las entidades acreedoras que han realizado pagos y le permite hacer seguimiento de los pagos.

En la vigencia 2016 se imputaron dineros por valor de \$10.660.651.204, con un aumento del 1% respecto al año 2015; para 2017 se imputaron dineros por valor de \$25.267.242.119, lo que muestra un aumento del 42%.



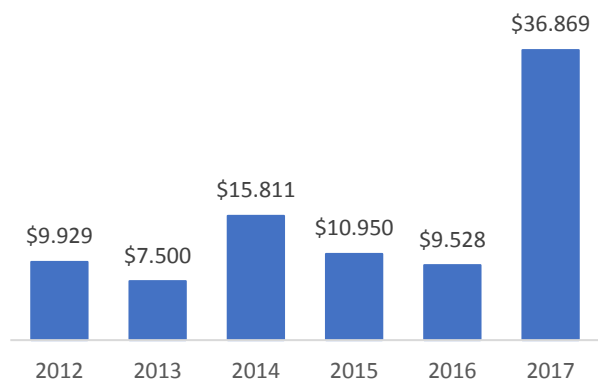
Fuente: Informes contables
Gráfica: Imputación cuotas partes

Recaudo Cuotas Partes por Cobrar

En el año 2016 se recaudaron \$8.940.391.515, por el proceso de depuración adelantado por la gerencia de Bonos y Cuotas Partes, para la vigencia 2017 se incrementó el recaudo que ascendió a la suma de \$36.868.588.445,91, generando eficiencias en la gestión administrativa haciendo uso de las herramientas que permiten un cobro más efectivo al poner en marcha la jurisdicción coactiva.

Tal y como se evidencia en la siguiente gráfica el recaudo por cuotas por cobrar ascendió en 2017 comparado con la vigencia 2016:

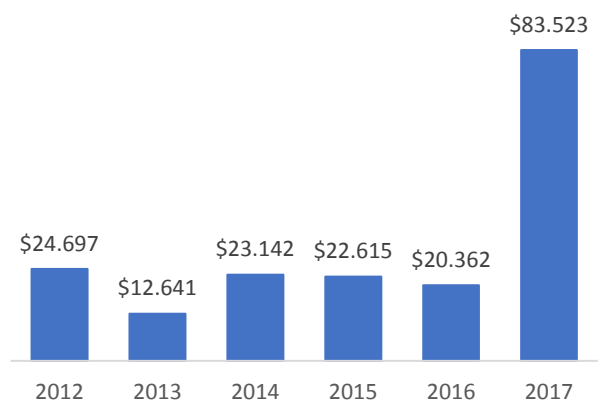
¹ Resolución No 3918 del 24 de abril de 2016.



Fuente: Informes contables
Gráfica: Recaudo cuotas partes por cobrar

Cuotas Partes por Cobrar

En 2016 el valor cobrado fue de \$20.361.702.667; respecto de las vigencias anteriores se observa una leve disminución por la depuración de saldos por cobrar. Para 2017 el valor cobrado fue de \$83.523.159.130,32.

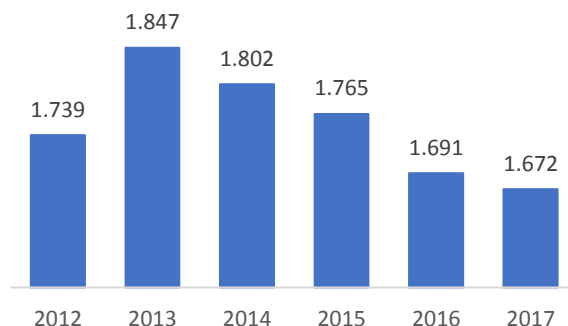


Fuente: Informes contables
Gráfica: Cuotas partes por cobrar

Cuota Partistas Cobrados

En 2016 en promedio se cobraron a las entidades concurrentes 1.691 pensionados, cifra que respecto a las vigencias anteriores, presenta una disminución producto de la depuración realizada de saldos por cobrar, para generar cifras que permitan llevar la

trazabilidad de los cobros de las cuotas adeudadas al FONCEP durante 2017 se implementó el informe de cuota partes cobradas por pensionado y por entidad que facilitó el seguimiento a cada una de las cuotas partes. A partir de este informe se presentan las gráficas históricas discriminadas, entendiéndose que un pensionado puede acreditar más de una cuota parte adeudada por diferentes entidades.



Fuente: Informes contables
Gráfica: Cuota partistas cobrados

Depuración de Saldos de Cuotas Partes por Cobrar

Corresponde a uno de los grandes hitos de la vigencia 2016 para el esclarecimiento de las posibles acreencias a nombre de la entidad; con esta depuración y obtener una cifra más ajustada el FONCEP procedió en 2017 al cobro de las cuotas partes a partir de un universo más real para ejercer acciones de cobro persuasivo y coactivo que facilitó la recuperación de montos adeudado.

Por lo anterior, el ejercicio de depuración hace parte del proceso de pago, cobro e imputación de cuotas partes de las cuotas partes y en consecuencia no se redujo el saldo de cuentas por cobrar, sino que se realizaron cobros actualizados.

Administración de Cesantías

Durante 2016 se orientó la gestión en la mejora del registro, control y trazabilidad de la información consignada en Sistemas Misionales - Cesantías para optimizar el

proceso y mejorar la calidad de la información y atención a los afiliados. Para la vigencia 2017 se perfeccionaron las mejoras implementadas anteriormente como la

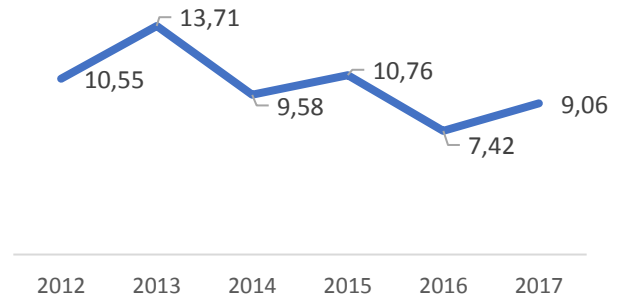
Actualización del Reglamento para el Trámite de Pago de Cesantías y el Diseño e implementación nuevo Formulario Autorización Pago de Cesantías y se observó una disminuyendo de los requerimientos e inconsistencias de las solicitudes enviadas por las entidades afiliadas a cesantías por la retroalimentación constante y el despliegue de las siguientes acciones:

- **Calidad:** Actualización de los procedimientos² estableciendo tiempo a cada actividad, perfil del funcionario que la realiza y oportunidad de mejoras en las cargas.
- **Creación de Nuevos Reportes del Sistema Misional** para potenciar la administración y control del proceso:
 - Reporte 24 Cesantías seguimientos fechas.
 - Reporte 25 Cesantías pagadas por destino.
- **Reingeniería de Reportes** existentes para para mejorar la administración y control del proceso: Reporte 14 Control de Recaudos.
- **Creación del Módulo Expedientes Cesantías** para integrar al sistema con radicación (Sigef) el control de los formularios de solicitud, minimizando riesgos operativos y generando calidad en la respuesta de las solicitudes.

Promedio Tiempo de Respuesta Cesantías

Como una meta de eficiencia interna, el FONCEP fijó en 18 horas hábiles el término para dar trámite a las solicitudes de cesantías en la vigencia 2016, sin embargo en la vigencia 2017 superó la eficiencia en el pago de cesantías debido a la reorganización del proceso que **habilitó el pago directo en la Entidad** minimizando el tiempo que duraba la fiduciaria en hacer el giro de los recursos a los servidores públicos, beneficiando a nuestros afiliados dada la importancia y celeridad con que deben realizarse éste tipo de requerimientos.

La evaluación y optimización del procedimiento es permanente, buscando una mejora continua en los tiempos de respuesta que siempre se encaminan a una disminución, garantizando un servicio público eficiente tal y como se refleja en la siguiente gráfica:

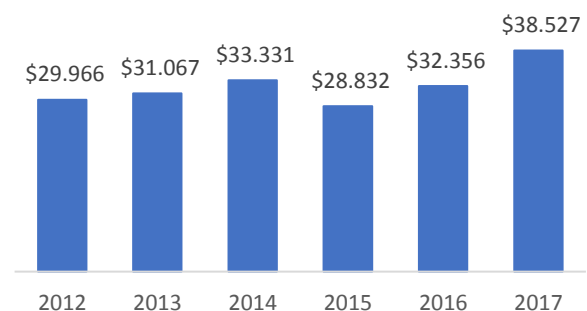


Fuente: Informes contables
Gráfica: Promedio tiempo de respuesta cesantías

Cesantías pagadas en la vigencia

En el 2017, se pagaron \$ 38.527.303.743 en cesantías; el mayor número de cesantías se tramitó para amparar el pago de estudio de los afiliados, su cónyuge o sus hijos, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

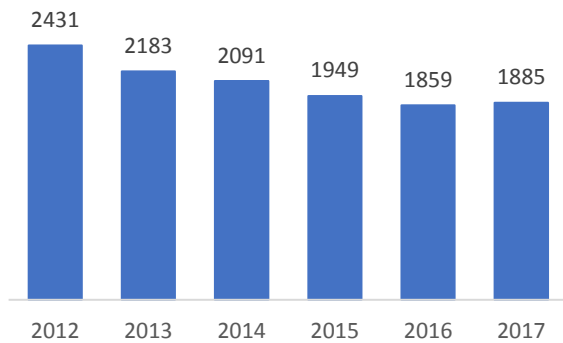
Por valor



Fuente: Informes contables
Gráfica: Por valor

² Resolución 006 de 2017

Por cantidad



Fuente: Informes contables
Gráfica: Por cantidad

Patrimonio Autónomo de Cesantías

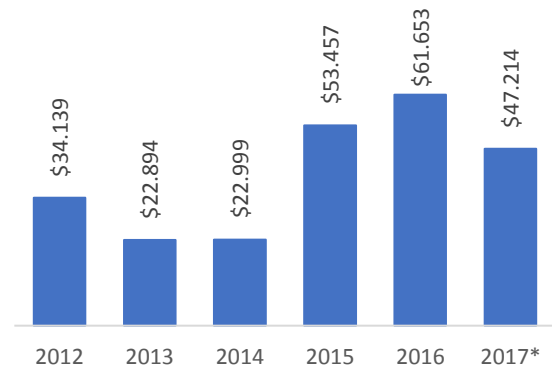
En enero 2017 inició la ejecución del Contrato No. 41 de 2017 del Patrimonio Autónomo de Cesantías administrado con FIDUPREVISORA para administrar mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo los recursos financieros destinados al pago del pasivo laboral de cesantías de las entidades afiliadas al FONCEP, la inversión y el manejo de las reservas.

El desempeño en la administración de los recursos, generó rentabilidades satisfactorias para el tipo de portafolio de inversión, como consecuencia de estrategias de inversión que se caracterizaron por estar alineadas con las expectativas que se fueron generando frente a la coyuntura económica, enfocadas en mantener a lo largo del año un portafolio diversificado en los diferentes indicadores disponibles en el mercado y en los plazos. Durante la vigencia de este Contrato se realizaron 10 Comités Fiduciarios de seguimiento, uno cada mes. Analizando la gestión de la Fiduciaria, su cumplimiento a las políticas de inversión y administración del patrimonio autónomo y coordinando medidas para la correcta ejecución del contrato.

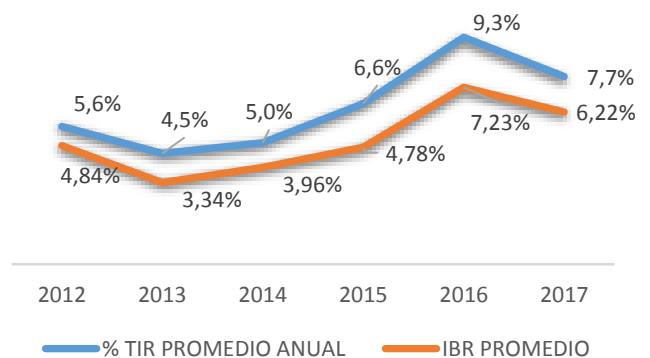
Valor y tasas históricas del Portafolio de Cesantías

Se denota crecimiento en el valor del portafolio de inversiones pasando de \$39.9 mil millones en el primer trimestre de 2012 a \$47.2 mil millones en el tercer trimestre de 2017. Se

contempla en el 2017 buen resultado en la rentabilidad lograda por la implementación de estrategia de inversión conforme a la coyuntura económica y a los aportes que alimentaron el portafolio para el pago de las cesantías.



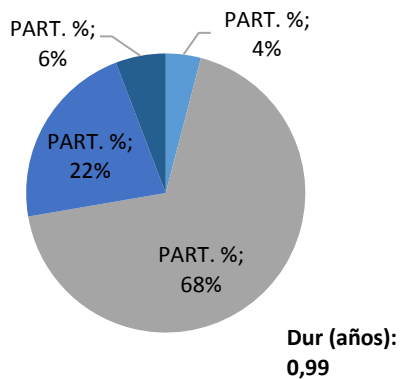
Fuente: Informes portafolio cesantías
Gráfica: Valor y tasas históricas del portafolio de cesantías



Fuente: Informes portafolio cesantías
Gráfica: Patrimonio autónomo cesantías (millones COP)

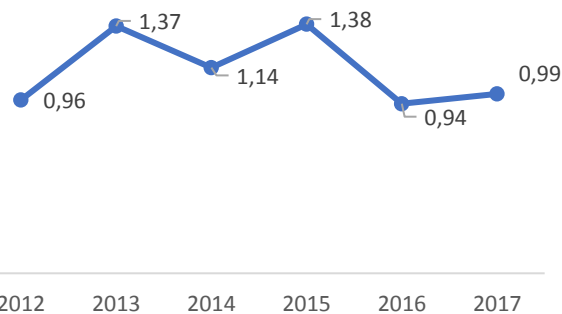
Tipo de Título - Portafolio de Cesantías

En la composición del portafolio por tipo de papel, su mayor participación se encuentra en CDT con el 69% del total del portafolio, seguido por los TES con el 26%. Esta composición cumple con lo establecido en la normatividad aplicable unida a las estrategias de conformidad a la coyuntura de mercado.



Fuente: Informes portafolio cesantías
Gráfica: Tipo de título portafolio de cesantías

plazo, conservando posiciones en plazo y en referencias, acorde con la estrategia planteada, de acuerdo con la coyuntura de mercado.



Fuente: Informes portafolio cesantías
Gráfica: Promedio duración portafolio de cesantías

Promedio Duración – Portafolio de Cesantías

Por el tipo de portafolio y la normatividad que la rige, la duración se ha mantenido en el corto

Gestión de Cartera

Desde el inicio de la Administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, se hizo evidente la necesidad de establecer la realidad de los créditos hipotecarios otorgados por FAVIDI ahora FONCEP, dado que el diagnóstico de los mismos reflejó que los parámetros de su amortización con intereses que superaron los topes fijados por la Junta Directiva del Banco de la República para vivienda VIS, para sanear dicha cartera y en tal sentido se incorporó en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020, en el literal d) del artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, incorporado por el artículo 119 del Acuerdo 645 de 2016.

Posteriormente la Administración Distrital reiteró la obligatoriedad a las entidades públicas de garantizar la sostenibilidad de sus sistemas contables para producir información contable razonable y el deber

legal de adelantar gestión de depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades³ en tal sentido se logró el Acuerdo de Junta Directiva 014 de 2016, mediante el cual se dispuso:

- Reliquidación de Acreencias de conformidad con la Ley 546 de 1999 y la jurisprudencia emitida sobre la materia desde 1993 hacia adelante.
- Depuración de cartera de los derechos u obligaciones cuando:
- No obstante su existencia, no son susceptibles de hacerse efectivos recurriendo a la jurisdicción ordinaria o coactiva.
- prescritos o respecto de los cuales hayan caducado las acciones civiles para su exigibilidad, por el transcurso del tiempo.

³ Resolución 357 del 23 de julio de 2008 y Circular Externa No.001 de 2009 de la Contaduría General de la Nación.

- Carecen de documentos soporte que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- Derivados de daños y perjuicios ocasionados por terceros a la Entidad, en cuanto no sea posible imputarse la responsabilidad a persona alguna.
- Cuando evaluada la relación costo-beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de recaudo de los derechos u obligaciones de que se trate.

Procedimiento de Reliquidación

Para realizar el proceso de reliquidación se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la Ley de Vivienda⁴ y el pronunciamiento de la Corte Constitucional en relación con la excequibilidad de dicha Ley⁵ que permitieron desplegar las siguientes acciones:

- Depuración de la base de datos entregada, por plan de contingencia en diciembre de 2016, para verificar cada uno de los estados individuales de cuentas.
- Verificación de 333 expedientes de estados individuales de cuentas, para identificar el estado real de cada crédito, teniendo en cuenta la información de los aplicativos de crédito hipotecario, libros de recaudo de tesorería y algunos soportes de pago suministrados por los deudores.
- Análisis de la normatividad para determinar la formulación de los créditos a UVR⁶ que se toma para los cálculos de los créditos anteriores al 31 de diciembre de 1992 y los créditos a partir del 1 de enero de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1999.
- Para los créditos después del 1 de enero de 2000, la UVR es la unidad de cuenta que debe utilizarse en los créditos para la financiación de vivienda, por disposición de la Ley 546 de 1999, cuyo valor en pesos se determina exclusivamente con base en la inflación como tope máximo, sin ningún otro elemento ni factor adicional; es la que corresponde exactamente a la variación del

índice de precios al consumidor, IPC, certificado por el DANE. Si la variación en el comportamiento de la inflación es considerable, el valor en pesos de la UVR aumentará de la misma manera; por el contrario, si dicha variación es poca, el aumento del valor en pesos de la UVR será menor (Artículo 3 Ley 546/99).

Aplicación de Conceptos técnicos y fórmulas:

- **Variación de la UVR:** *Es el costo financiero en pesos que se genera en una obligación contraída en Unidades de Valor Real, por efecto de la variación de la cotización de la unidad. Su comportamiento está directamente relacionado con dos factores a saber: el valor adeudado en UVR y la cotización de la UVR de cada mes. La cotización de la UVR diaria es publicada por el Banco de la Republica y se calcula con base en el índice de precios al consumidor que determina el DANE; toda vez que el comportamiento del índice de precios durante los diferentes meses del año no es constante, la variación de la UVR tampoco lo podrá ser. Esta metodología es aplicada con base en la Unidad de Valor Real determinada por el Banco de la República, es la seguida por las entidades financieras en la liquidación de éste costo financiero.*
- **Determinación del valor de la UVR** *En Colombia la determinación de los factores para establecer el valor de la UVR correspondió en primera instancia al Gobierno Nacional (a través del Conpes) que mediante Decreto 2703 de 1999, estableció que el valor en pesos de la UVR se fijaría diariamente durante el período de cálculo, de acuerdo con la siguiente metodología:*

Cálculo de la UVR

t/d

⁴ Ley 546 de 1999> Artículo 39

⁵ Sentencia C-955/00

⁶ Resolución 2896 de 1999 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

$$UVR = UVR * (1+i)^t - 15$$

-Periodo de cálculo: Es el comprendido entre el día 16 de un mes inclusive, hasta el día 15 del mes siguiente inclusive.

-t Es el número de días (calendario) comprendidos entre el inicio de un período de cálculo hasta el día de cálculo de la UVR. De esta forma, t presenta valores entre 1 y 31 según el número de días (calendario) del período de cálculo respectivo.

-UVR t Es el valor en pesos de la UVR del día t del período de cálculo.

-UVR 15 Es el valor en pesos de la UVR el día 15 de cada mes.

-i Es la variación mensual del índice de precios al consumidor certificada por el DANE durante el mes calendario inmediatamente anterior al mes del inicio del período de cálculo.

-d Es el número de días calendario del respectivo periodo calculado.

De la aplicación de la fórmula anterior resultan los valores en pesos para la UVR que son publicados mes a mes por el Banco de la República. Teniendo en cuenta que la suma adeudada se encuentra denominada en UVR, la cantidad que se abone se red denominará en la misma unidad de valor y se aplicará al saldo total de las unidades adeudadas a la fecha.

Así las cosas, el saldo de la deuda disminuirá exactamente en la misma proporción abonada en pesos, pero convertidos a Unidades de UVR.

Es importante anotar que de manera preliminar a la reliquidación se reunió la siguiente información que permitió delimitar la estrategia de la siguiente manera:

- Estados de los créditos en procesos jurídicos y vigentes.
- Informe de valores pagados por histórico de los créditos vigentes.
- Informe del pago total de seguros de los créditos vigentes.
- Desarrollo del plan de acción del área de cartera.

- Modelo de matriz de liquidación de UVR.
- Formato de reliquidación de cartera hipotecaria.
- Orientación de la Superintendencia Financiera de Colombia para determinar la forma en la cual se aplicara la normatividad en la formulación de la matriz.
- Ambiente de pruebas para desarrollo de reliquidación de los créditos.
- Elaboración de matriz “**Reliquidación Cartera Hipotecaria a UVR FONCEP Enero 2017**”, con los siguientes espacios habilitados:

- **Tablas UVR:** discriminación de la UVR desde el 1 enero de 1988 al 31 de enero de 2017.

- **Tablas pagos de entrada:** Identificación de cada uno de los adjudicatarios y el valor de cada uno de los pagos históricos en pesos netos desde mayo de 1992 a enero 31 de 2017, una vez descontados el valor de los seguros, los pagos anteriores a esa fecha quedaron grabados con el mes de mayo de 1992.

- **Pago valor presente:** Identificación del adjudicatario y del crédito hipotecario; los saldos del valor de los seguros y de la cartera hipotecaria de acuerdo del aplicativo.

- Elaboración de cálculos para convertir a UVR:
 - El valor Inicial del Crédito:
 - VP Flujo de Pagos UVR
 - VPN del crédito en UVR que corresponde al valor inicial del crédito menos los pagos en UVR.
 - VPN + S: Valor presente neto más el valor de los seguros.

El resultado de la matriz y el efecto neto de la cartera se evidencia en Dif (VPN-Saldo Hipotecario), la cual corresponde al efecto del valor presente neto en UVR y el saldo de la cartera hipotecaria al cierre. Teniendo en cuenta el proceso de reliquidación se analizaron los siguientes resultados:

CARTERA HIPOTECARIA EN PESOS - ENERO 31 DE 2017					
Tipo Cartera	%	Cantidad	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)
Beneficio	18.48%	10	1.725'793.818	926'250.423	-\$ 799'543.395
Futuras	11.68%	85	1.091'085.202	1.290'223.744	\$ 199'138.542
Pesos	47%	169	4.389'911.105	1.117'221.350	-\$ 3.272'689.755
Portafolio	0.09%	3	8'492.383	-49'058.392	-\$ 57'550.775

Reestructurados	4.97%	17	464'455.444	-20'145.134	-\$ 484.600.578
UVR	17.78%	49	1.660'722.702	495'292.425	-\$ 1.165.430.277
TOTAL	100%	333	9.340'460.654	3.759'784.416	-\$ 5.580'676.238

Fuente: Reliquidación cartera hipotecaria UVR FONCEP enero 2017
Tabla: Cartera hipotecaria en pesos enero 31 de 2017

La cartera de créditos hipotecario a 31 de enero de 2017, tenía un saldo de \$ 9.340 millones de pesos; una vez realizada la reliquidación de cartera el saldo en UVR da como resultado un valor de \$3.760 millones de pesos, generando una disminución de la cartera de \$ 5.580 millones de pesos.

AJUSTE DE CARTERA						
Tipo Cartera	%	Cantidad	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)	Ajuste Cartera
Beneficio	13.23%	10	\$ 1.725'793.818	926'250.423	-\$ 799'543.395	-799'543.395
Futuras	1.87%	44	\$ 579'087.523	466'096.206	\$ 112'991.317	-112'991.317
Pesos	56,58%	146	\$ 4.230'470.426	811'089.119	\$ 3.419'381.307	-3.419'381.307
Portafolio	0.95%	3	\$ 8'492.383	-49'058.392	-\$ 57'550.775	-57'550.775
Reestructurados	8.02%	17	\$ 464'455.444	-20'145.134	-\$ 484.600.578	-484'600.578
UVR	19.36%	48	\$ 1.637'101.518	467'249.357	\$ 1.169'852.161	-1.169'852.161
TOTAL	100%	268	\$ 8.645'401.112	2'601.481.580	\$6.043'919.523	\$6.043'919.523

Fuente: Informes portafolio cesantías
Tabla: Ajustes de cartera

De la tabla anterior se evidencia una disminución de la cartera en 268 créditos los cuales tenían un saldo de \$ 8.645 millones de pesos; una vez realizada la reliquidación de cartera el saldo en UVR da como resultado un valor de \$2.601 millones de pesos, **generando**

una disminución de la cartera de \$ 6.044 millones de pesos.

En 68 créditos que tenían a 31 de enero de 2017 **\$836 millones de pesos**, una vez realizada la reliquidación da como resultado en UVR de \$ 1.158 millones, se generó **ajuste en cartera de \$ 1.194 millones.**

CRÉDITOS CULMINADOS SALDOS A FAVOR						
Tipo Cartera	%	Cantidad	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)	Saldo a Favor Cliente
Beneficio	1.62%	1	\$ 45'195.007	-18.803.180	- \$ 63'998.187	-18'803.180
Futuras	1.26%	2	\$ 3'503.317	-14.565.982	- \$18'069.299	-14'565.982
Pesos	49.88%	30	\$ 518'006.730	-577.670.164	- \$1.095'676.894	-577'670.164
Portafolio	4.24%	3	\$ 8'492.383	-49'058.392	- \$ 57'550.775	-49'058.392
Reestructurados	15.07%	12	\$ 131'056.285	-174'501.390	- \$ 305'557.675	-174'501.390
UVR	27.94%	20	\$ 129'536.435	-323'549.265	- \$453'085.700	-323'549.265
TOTAL	100%	68	\$ 835'790.157	-1.158'148.373	- \$ 1.993'938.530	-1.158'148.373

Fuente: Informes aplicativo cartera
Tabla: Créditos culminados

De los 68 créditos tenemos el siguiente resultado:

- Créditos Inactivos: 8 terminados
- Créditos activos: 60 terminados.

CRÉDITOS COMITÉ - INACTIVOS					
Tipo Cartera	%	Cantidad	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)
Beneficio	5.26%	1	123'000.596	-67'686.233	- \$ 67'686.233
Futuras	34.99%	66	818'800.614	1.024'916.403	\$ 206'116.789
Pesos	51.40%	79	1.202'677.156	545'811.757	\$ 656'865.399
Reestructurados	0.16%	2	3'640.408	5'648.739	- \$9.289.147
UVR	8.20%	3	191'801.869	120'358.346	- \$71'443.523
TOTAL	100%	151	2.339'920.543	1'617.751.534	- \$599'168.513

Fuente: Informes aplicativo cartera
Tabla: Créditos comité

A 31 de enero de 2017, había 151 créditos por valor de \$ 2.339 millones de pesos, que fueron inactivados de acuerdo al Acta No. 11 del 28 de octubre de 2016 y actas anteriores, según Acuerdo No. 014 de 2016 de Junta Directiva; una vez realizada la reliquidación da como resultado el valor de esta cartera en UVR por \$ 1.618 millones de pesos, generando una disminución en la cartera de crédito de \$599 millones de pesos.

Cartera Hipotecaria resultante luego de Reliquidación

Una vez entregado el informe y realizados los ajustes de la reliquidación de la cartera hipotecaria a UVR, quedaría compuesta por 123 créditos que a 31 de enero de 2017 su valor correspondería a \$ 2.913 millones de pesos.

PROYECCION CARTERA HIPOTECARIA RELIQUIDADADA				
Tipo Cartera	%	Cantidad	Saldo Hipotecario	Saldo Cartera
Beneficio	28.22%	8	1.489'911.982	822'053.007
Futuras	6.22%	14	224'614.676	181'066.458
Pesos	32.74%	56	2.698'515.386	953'638.115
Reestructurados	5.30%	5	333'399.159	154'356.256
UVR	23.98%	26	1.339'384.398	698'483.344
Saldo UVR Mayor	3.54%	14	103'031.515	103'031.515
TOTAL	100%	123	6.188'857.116	2.912'628.695

Fuente: Informes aplicativo cartera
Tabla: Cartera hipotecaria resultante luego de reliquidación

Balance de Cartera Hipotecaria 2016 - 2017

El Total de la cartera a 31 de diciembre de 2016 fue de \$9.301.039.277, que correspondía a 33 préstamos hipotecarios, una vez realizada la reliquidación en marzo de 2017 el saldo en UVR da como resultado un valor de \$3.760 millones de pesos, generando una disminución de la cartera de \$ 5.580 millones de pesos y la cancelación de 68 créditos.

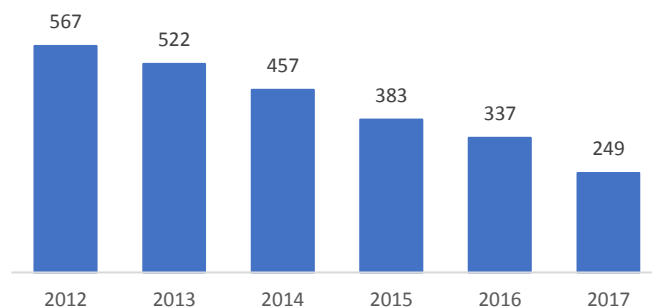
Así las cosas, en el año 2017 se lograron cancelar 85 préstamos hipotecarios, los cuales arrojan el siguiente balance:

- **Total Créditos Vigentes a Diciembre 31 de 2017: 248**
 - Activos: 65 por valor de \$2.110'619.158
 - Inactivos: 183 por valor de \$2.084.026.002
- **Total Cartera Hipotecaria: \$4.194'645.160**
- **Total Créditos Cancelados: 85**
- **Total Acuerdos de Pago: 31**
- **Recaudo Efectivo: \$432'770.468**

- **Inactivación de Créditos Hipotecarios: 42**

Histórico créditos vigentes

La cartera hipotecaria que maneja el FONCEP es decreciente, inició con más de 12 mil créditos y hoy tan solo contamos con 248 créditos tal como lo muestra la gráfica.



Fuente: Informes aplicativo cartera
Gráfica: Histórico créditos vigentes

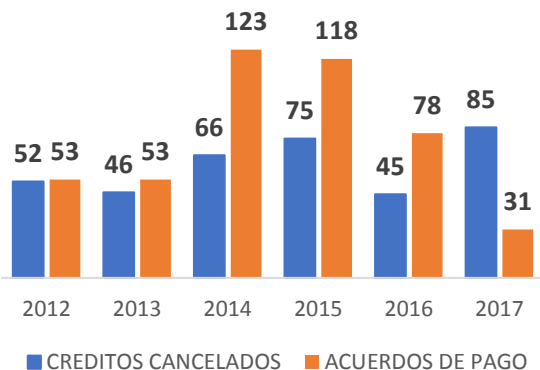
Resumen cierre Vigencia Corte a Diciembre 31 de 2017	
Créditos Vigentes	248
Créditos Cancelados	85
Acuerdos de Pago	31
Recaudo	\$432'770,468

Fuente: Informes aplicativo cartera
Tabla: Resumen cierre vigencia corte a diciembre 31 de 2017

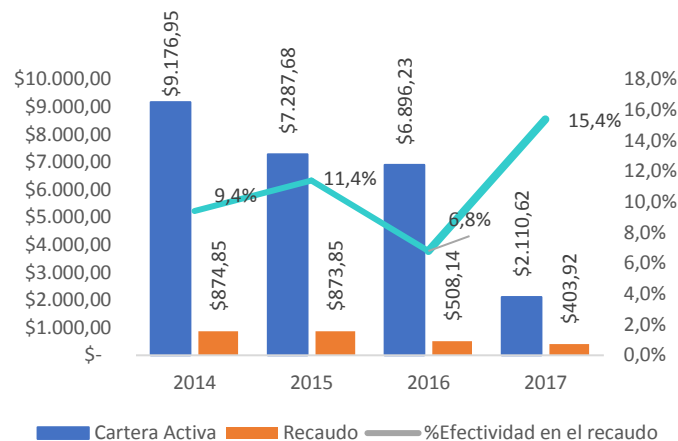
El Acuerdo de Pago es un título ejecutivo que se constituye por las partes interesadas, y por puede cobrarse la totalidad de la obligación vigente, es claro que las obligaciones que se lleguen a cobrar por vía judicial en virtud del acuerdo de pago son las obligaciones, es decir las que se han reliquidado en virtud de la ley.

Por ser el acuerdo de pago un título ejecutivo, revive las obligaciones que puedan estar prescritas y no existe riesgo de pérdida judicial para la entidad. Por su parte, los créditos cancelados son aquéllos donde la obligación hipotecaria se ha terminado ya sea por pago total de la obligación o por cuanto en el proceso de

reliquidación su saldo fue favorable para culminación del crédito.



Fuente: Informes aplicativo cartera
Gráfica: Culminación de crédito obligación hipotecaria



Fuente: Informes aplicativo cartera
Gráfica: Histórico recaudo de cartera

Dada la gestión de cobro y al proceso de reliquidación, el año 2017 fue exitoso en cuanto a terminación de créditos y celebración de Acuerdos de Pago por la tendencia decreciente de la cartera que a 2017 inicio con 333 créditos, estadísticamente superamos los años anteriores en cuanto a terminación de créditos y guardamos una proporción razonable en cuanto a la celebración de acuerdos de pago frente a los créditos activos que permitieron cerrar a diciembre 31 de 2017 con solamente a 65 créditos activos.

Histórico Recaudo de Cartera

Al ser una cartera decreciente el recaudo igualmente ha ido decreciendo con el tiempo; adicional, con el incremento en la mora, dado que algunos créditos se concedieron con intereses por encima de los límites establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República y se convirtieron en impagables para personas de estratos 1 y 2, tratándose de viviendas de interés social; razón por la cual el propósito fundamental del FONCEP para realizar la reliquidación de créditos fue el aumento del recaudo y el saneamiento de la cartera, al ser una cartera muy antigua y de difícil cobro. La siguiente tabla muestra el comportamiento historio de la cartera entre 2012 y 2017:

Historia Laboral Pensional

Dado que el Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, estableció como nueva función para el FONCEP⁷ “Verificación y consolidación de la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá”, que hace parte del proyecto de inversión de la Entidad, con el cual se pretende garantizar a los trabajadores del Distrito que la información de su historia laboral pensional no presente inconsistencias por los periodos laborados en una entidad del distrito, verificando que los aportes y reportes de novedades queden debidamente registrados en las administradoras de pensiones o AFP; realizo durante 2016 un **Diagnóstico con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)**, que definió el estado del arte de las entidades a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, recomendó estrategias y líneas de acción como hoja de ruta para la implementación de la nueva función.

Para la vigencia 2017, y con base en el diagnostico entregado se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- **Socialización** de la nueva función asignada al FONCEP, con directivos, jefes de talento humano y jefes de sistemas de las

⁷ Mediante artículo 119 del Acuerdo 645 de 2016 del Concejo de Bogotá.

entidades centralizadas y descentralizadas, a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

- Elaboración y gestión del proyecto de **Decreto mediante el cual se reglamenta la función asignada**, ante la Secretaría de Hacienda Distrital y posteriormente a Secretaría Jurídica de Alcaldía.
- Acompañamiento y seguimiento para **ajustes y depuración de cada una de las entidades** a través de la solicitud a las AFP privadas y a Colpensiones de los **estados de cuenta e inconsistencias** de las historias laborales de los trabajadores de cada una de las entidades a cargo del FPPB.
- Realización de 100 mesas técnicas de trabajo entre las 34 entidades distritales y las AFP Colfondos, Porvenir y Protección para identificar, tratar y corregir inconsistencias, así como establecer compromisos requeridos para la respectiva depuración, lo que **permitió depurar en el estado de deuda presunta un total de \$527.135.164**, mientras que en el **estado de deuda real se obtuvo la depuración de \$102.578.961**.
- Elaboración de un cronograma, conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía

Mayor de Bogotá, para organizar a las entidades identificadas con el NIT Distrital y adelantar el proceso de depuración de los estados de cuenta, mediante el Portal Web del Aportante de la AFP pública Colpensiones.

Para la vigencia 2018, el FONCEP estima desarrollar estrategias para trabajar los estados de cuenta de cada una de las entidades así como las inconsistencias en los siguientes frentes:

- Inconsistencias identificadas hasta diciembre de 2017 que harán parte de la represa, dando continuidad al proceso manual de depuración, tal como se viene realizando.
- Inconsistencias identificadas periódicamente de 2018 en adelante, que se tratarán de manera continua, para evitar el incremento acumulativo registrado históricamente en los estados de cuenta.
- Avanzar en la definición y construcción de una solución tecnológica que centralice la historia laboral distrital Pensional.

Gestión de Servicio al Ciudadano

El servicio al ciudadano en Bogotá y por lo tanto en el FONCEP se enmarca dentro de los principios fundamentales de la función administrativa establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política, está al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Desde la vigencia 2016, al terminar la nómina provisional, el FONCEP tiene sus actividades de atención tercerizadas con una empresa oferente de la plataforma **Colombia Compra Eficiente**, con la cual se han logrado resultados

de atención óptimos en materia de calidad en los procesos y fortalecimiento de canales, razón por la cual estima conveniente mantener dicha figura para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Cabe destacar que el Gobierno Nacional teniendo en cuenta que la compra y contratación pública es un asunto estratégico creó Colombia Compra Eficiente⁸ para crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras, que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras.

⁸ Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011

La Plataforma de Colombia Compra Eficiente ofrece el acuerdo marco de precios para CENTROS DE CONTACTO, con el cual varios oferentes inscritos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano tienen la posibilidad de cotizar todos los elementos que hacen parte de este tipo de negocios que requieren las entidades públicas en general.

Por lo anterior, se tomó la decisión de iniciar y mantener dicho proceso de contratación a través de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO que permitiera contar con el personal requerido para atender la operación de atención al ciudadano.

Teniendo en cuenta la experiencia que se desarrolló en la vigencia de 2016 en donde se implementaron estrategias que permitieron agilizar los tiempos de atención a los ciudadanos y ofrecer servicios alternativos para interactuar con canales no presenciales, para 2017 el FONCEP mantuvo y fortaleció sus procesos con el mismo propósito; es así como se logró una nueva reducción en los tiempos de respuesta a los ciudadanos y se trazó un derrotero de calidad con el punto de partida en la **Implementación de un Modelo de Servicio** que responda a las expectativas y necesidades identificadas de todos los grupos de interés de FONCEP; así como establecer los mecanismos para la medición del nivel de satisfacción.

Esta primera etapa del Modelo de Servicio, **evaluamos nuestro modelo de servicio actual para caracterizar nuestros grupos de interés y formular como punto de partida un el mapa de interacción** con los grupos de interés, a través de estos elementos, con los que ya contamos, buscaremos mejorar los servicios que prestamos a nuestros ciudadanos y concentraremos nuestros esfuerzos en la satisfacción de los mismos.

Dentro de los aspectos relevantes de este primer desarrollo encontramos que al aplicar el **NPS** (*Net Promoter Score*) que es el indicador que se utiliza para medir la lealtad que tiene un cliente hacia una marca concreta.

Este indicador se basa en una sencilla pregunta: “¿Con qué probabilidad recomendaría esta entidad?” En cuya respuesta se pide a los grupos de interés que respondan a una encuesta con una escala de 0 a 10. Según la respuesta, el cliente se clasifica como **promotor, pasivo o detractor**.

La herramienta se utilizó en la primera etapa del Modelo de Servicio y encontramos que el FONCEP se encuentra en un NPS positivo para sus grupos de interés, **significa entonces que existen más ciudadanos satisfechos, que son nuestros promotores y por ello recomiendan los servicios de nuestra Entidad**.

Otro de los aspectos importantes desarrollador fue la caracterización de los grupos de interés que se construyó a partir de entrevistas y encuestas en canales presencial, telefónico, correo electrónico y en la página web para analizar comportamientos y experiencia de los usuarios al utilizar los servicios ofrecidos de FONCEP.

El resultado fue la identificación de los grupos de interés, clasificados en pensionados, Entidades (Cesantías, Cuotas partes y Bonos pensionales), Cartera FAVIDI y Otros grupos de interés correspondientes a entes de control, proveedores, trabajadores, entre otros.

En los pensionados se evidenciaron sus necesidades principales en cuanto a canales preferidos, servicios usados, facilidad de movilidad, relación con las asociaciones, buenas y malas experiencias, importancia en temas tecnológicos, culturales y de salud.

En relación con las Entidades se hizo una segmentación teniendo en cuenta el monto de deuda o cobro y la ubicación de la misma, para así poder tener claridad en el mejor mecanismo de comunicación para cada caso.

No obstante, identificamos la necesidad de gobernar la información de los ciudadanos atendidos, conocer mejor los grupos de intereses misionales, ser eficientes dentro de la Entidad en pro del ciudadano y fortalecer la cultura del servicio dentro del FONCEP y

para ello construimos un mapa de interacciones que se desarrolló por cada tipo de proceso identificado, donde fue posible conocer los puntos de verdad en cada servicio y el recorrido emocional que esto genera en los grupos de interés, lo que será un insumo importante al momento de diseñar el modelo de servicio en 2018 y 2019.

Durante la vigencia de 2017 otros de los avances obtenidos en la gestión de servicio al ciudadano son:

- Aumento en el uso de los canales de atención no presenciales por parte de los ciudadanos (PBX, CALL CENTER, CORREO ELECTRÓNICO)
- Reducción en los tiempos de atención en todos los canales habilitados.
- Reducción en los tiempos de respuesta de las PQRS radicadas por los ciudadanos.
- Implementación de la entrega automática y masiva de desprendibles de pago y certificaciones solicitadas al FONCEP.

Los pilares descritos han permitido que los ciudadanos tengan de la Entidad:

- Agilización en la remisión de certificados y desprendibles vía correo electrónico para ahorrarle al pensionado gastos en el desplazamiento a las instalaciones para adquirir dichos documentos.
- Agilización en la comunicación del ciudadano con la entidad a través de los canales no presenciales.
- Mejoramiento continuo en la comunicación y retroalimentación con entidades tales como: Asociaciones, Cooperativas, Entidades financieras, etc. que prestan servicios a los pensionados.
- Fortalecimiento de la atención personalizada que se escala al facilitador de la operación para impulsar la gestión identificada que se requiera.

El FONCEP cuenta con los siguientes canales de atención habilitados:

	Canales de Atención	Ubicación	Horario de Atención
Canales Presenciales	Sede Principal	Carrera 6 # 14 - 98 Piso 2 Edificio Condominio Parque Santander	Días hábiles de Lunes a Viernes 7:00 am a 4:00 pm. Jornada continua
	Super CADE	Carrera 30 # 25 - 90, Módulo 60	Días hábiles de Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Canales NO presenciales	Línea Telefónica	Conmutador en Bogotá 307 62 00 Ext. 214 - 411	Días hábiles de Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua.
	Línea Gratuita Nacional	01 8000 11 99 29	
	Correo Electrónico	servicioalciudadano@FONCEP.gov.co	

Fuente: SIGEF
Tabla: Canales de atención FONCEP

Gestión de Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes PQRS

Las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes PQRS, son las diferentes maneras que ampara la Ley y que el FONCEP tiene a disposición de sus diferentes grupos de interés para que ellos ejerzan de manera permanente y continúa su participación con la Entidad, dentro de las cuales se destacan

- **Derecho de Petición en Interés General:** Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses colectivos y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa.
- **Derecho de Petición en Interés Particular:** Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses individuales y puede formularse verbalmente o por

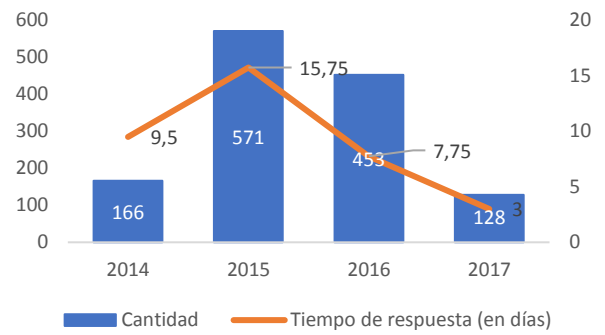
escrito, en ambos casos en forma respetuosa.

En lo corrido de 2017 se radicaron **1.747 PQRS**, es decir, **959 menos**, lo que **representa 64% de disminución** con respecto a 2016 cuando se radicaron **2.706**, lo que denota Calidad en las respuestas que la entidad entrega a los ciudadanos en relación con sus actuaciones a través de los actos administrativos que expide.

Dentro de las tipologías de PQRS que utiliza el ciudadano con mayor frecuencia están en su orden Solicitudes de Copias, Solicitudes de Información y lo **Derechos de Petición**, en 2017 se radicaron **371 Derechos de Petición**, es decir, **1.118 menos**, que en 2016 cuando se presentaron **1.489**, lo que **representa una reducción del 24%**

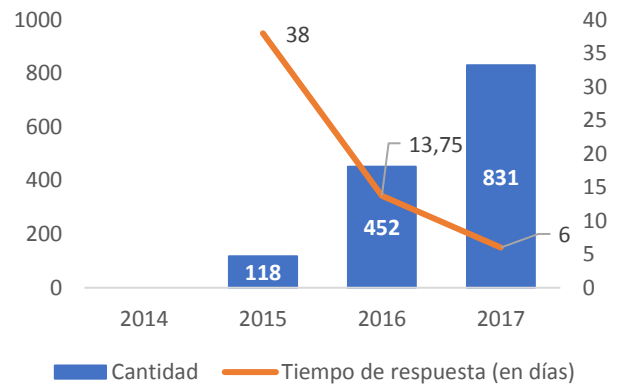
En relación con los tiempos de respuesta de los Derechos de Petición se observa que en 2017 fueron en promedio de **9 días**, cuando en 2016 los tiempos fueron de **23**, lo que en conjunto muestra una **disminución de 39%**. Si analizamos los tiempos de respuesta de la actual administración observamos una **reducción en 83%** originada en los ajustes en los procesos internos y de atención al ciudadano que han permitido mejor gestión de cara a los ciudadanos

Tutelas



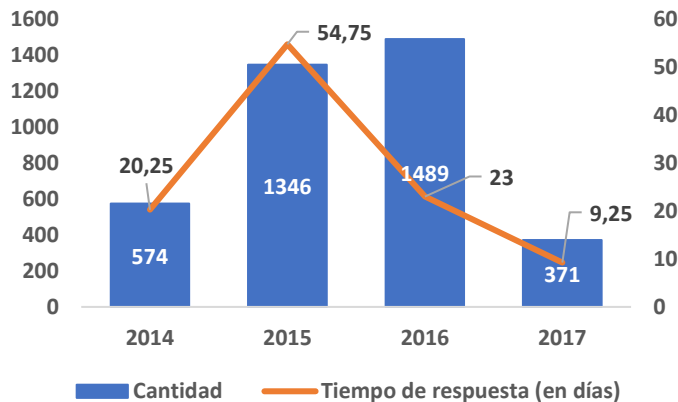
Fuente: SIGEF
Gráfica: Tutelas

Petición de documentos (copias)



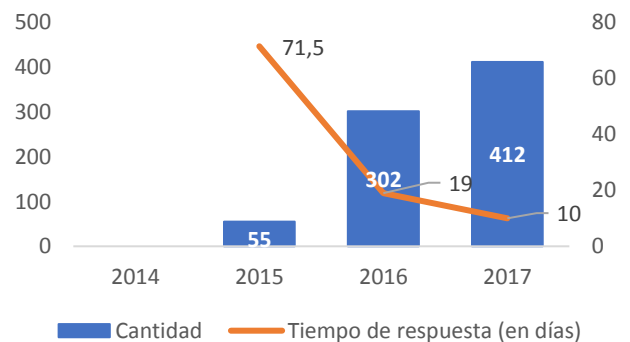
Fuente: SIGEF
Gráfica: Petición de documentos

Derechos de Petición



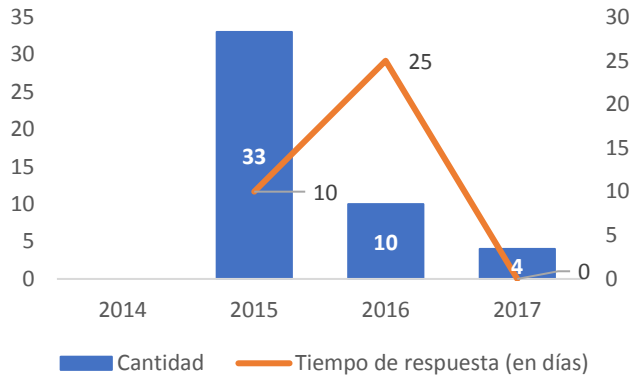
Fuente: SIGEF
Gráfica: Derechos de petición

Petición de documentos (solicitud de información)



Fuente: SIGEF
Gráfica: Petición de documentos (solicitud de información)

Quejas



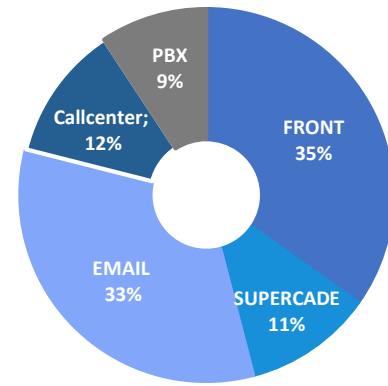
Fuente: SIGEF
Gráfica: Quejas

Otro tipo de PQRS, incluyendo las **Solicitudes de Copias y Solicitudes de Información** que registraron el siguiente comportamiento de atención y tiempos de respuesta:

En relación con las Tutelas, observamos que se radicaron 128, es decir, 325 menos que en 2016 cuando presentaron 453, **lo que muestra una disminución del 71% y del 77% en relación con 2015**. Las tutelas en promedio se respondieron en 3 días cuando en 2016 el FONCEP respondía en 8 días.

Gestión de Canales de Atención

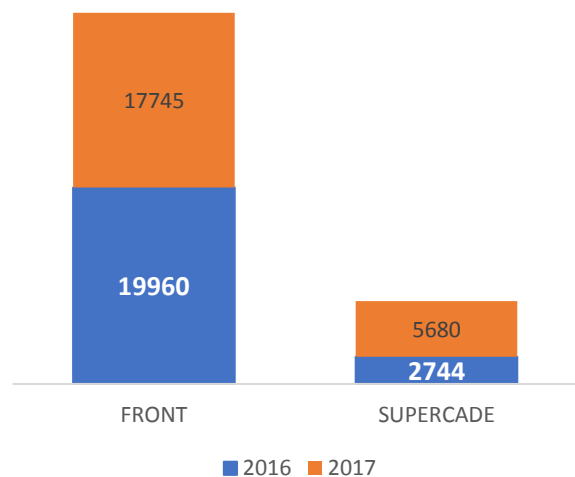
Los ciudadanos que atiende el FONCEP están haciendo uso creciente de los canales no presenciales tales como: correo electrónico, PBX y Call Center, lo anterior es explica porque en lo corrido de 2017 se han gestionado un total 48.599 atenciones a ciudadanos, es decir 19.369 más que las registradas en 2016 cuando llegaron a 29.230, para un aumento de **66%**. La participación por canales de atención es la siguiente:



Fuente: SIGEF
Gráfica: Gestión de canales de atención

De la gráfica se observa que los presenciales son los de mayor uso por parte de los ciudadanos, seguido por el No presencial del **correo electrónico con una participación del 33%**

Los canales presenciales como el front (Carrera 6 # 14 - 98 Piso 2) y Super Cade Carrera 30, mantuvieron en promedio la atención de ciudadanos dado que en 2017 se recibieron 23.425 cuando en 2016 fueron 22.704, es decir un leve aumento de **0.03%**

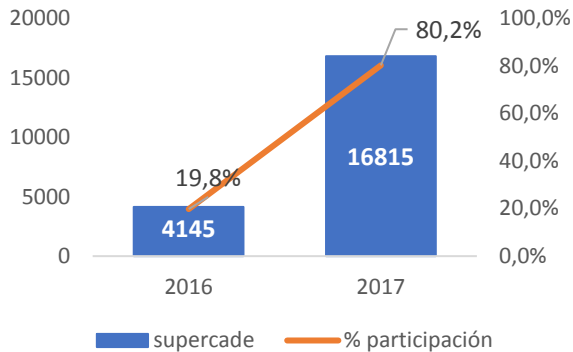


Fuente: SIGEF
Gráfica: Canales presenciales

Es relevante destacar que el promedio de gestión se dispara por el aumento en el uso de los canales no presenciales por parte de los ciudadanos, en especial el **correo**

electrónico

servicioalciudadano@FONCEP.gov.co que en 2017, recibió un total de 16.815, en comparación con los 4.145 en 2016, con un incremento del 406% es de anotar que en vigencias anteriores este canal de comunicación no existía en la entidad razón por la cual no se tienen comparativos con vigencias anteriores.

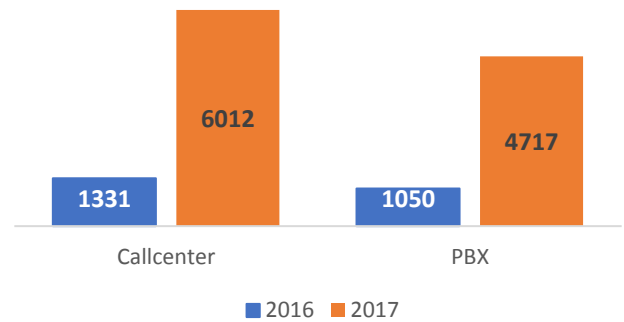


Fuente: SIGEF
Gráfica: Canales no presenciales (correo electrónico)

Otro de los aspectos relevantes en relación con el canal de correo electrónico es que el servicio de remisión del desprendible de pago a través de este medio ha estimulado la interacción de la ciudadanía a través de dicho canal, lo que permite garantizar una atención más eficiente y personalizada.

Los otros canales no presenciales como el CALL Center y PBX también se implementaron con la actual administración, en un compromiso hacia la eficiencia, es por ello que las estadísticas solo muestran comparativos 2016 - 2017

- En call center se atendieron 5.150 ciudadanos, es decir, 3.819 más que en 2016 cuando se atendieron 1.331, lo que representa un aumento del **286%**
- En el PBX se recibieron 3.209 llamadas de ciudadanos, es decir 2.159 más que en 2016 cuando se atendieron 1.050, lo que representa una aumento del **205%**



Fuente: SIGEF
Gráfica: Canales no presenciales (call center-PBX)

Satisfacción del Ciudadano

La satisfacción del ciudadano se mide a través de encuestas que realizan los agentes de atención luego de la visita; para 2017 este indicador fue del 87% una reducción de 10 puntos porcentuales en relación con 2016 cuando alcanzamos una satisfacción del 97%

Lo anterior se explica a que dentro de encuesta respuestas como el **No Sabe o No responde** están ganando participación dentro de la medición; para 2017 tuvo una participación del 6% razón por la cual decidimos indagar más en relación con el momento de felicidad de nuestros ciudadanos, es por ello que implementamos la **medición de nivel de satisfacción por tramite y/o proceso para indagar si las decisiones de los actos administrativos se reflejaban en la satisfacción y observamos que el 89% se encuentra satisfecho y muy satisfecho con la gestión del FONCEP**, el 7% No sabe o no Responde y solo un 4% no aprueba nuestra gestión.

Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

En una estrategia por hacer visibles nuestras actividades innovamos en la manera de hacer rendiciones de cuentas y lo volvimos un ejercicio permanente para estar en constante interacción con nuestros ciudadanos, es así como se programaron y desarrollarlo actividades enmarcadas en el contexto de rendición de cuentas tales como:

- **Ferias de Servicios Externa:** Conto con una participación de 123 asistentes, el FONCEP realizó su primera Feria de Servicios, un espacio en el que se brindó orientación sobre los servicios que presta la Entidad a los ciudadanos, en el marco de un ambiente de esparcimiento y actividades de entretenimiento.
- **Reuniones con Asociaciones de Pensionados** para conocer de primera mano sus requerimientos y trabajar en sus soluciones, al tiempo de informales cada 2 meses el desarrollo de nuestra gestión.
- **Citas con el Director General** son espacios en donde se socializan nuestros resultados con el público interno
- **Programa de Radico FONCEP AL AIRE LA META ES VIVIR** que se transmite por DC Radio, emisora virtual del Distrito los lunes cada 15 días de 3:30 p.m. a 4:00 p.m., para informar a todos los ciudadanos sobre su gestión e interactuar todos los grupos de interés del FONCEP, formular preguntas y hacer parte de las actividades programadas con un marco de transparencia y divulgación de la información.
- **Blog Corporativo FONCEPIANDO, NO COMAS CUENTO, FONCEP TE CUENTA** un espacio donde se publica información de interés por parte de los funcionarios de la entidad para el público externo.

Interacción con Asociaciones de Pensionados

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas permanente y Gobierno abierto y con la que se comprometió la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa con la ciudadanía durante 2017 las reuniones con las Asociaciones de Pensionados es importante

destacar que la interacción se sujetó a reuniones bimensuales en las cuales el FONCEP llevaba resultados de gestión y sobre todo alianzas de impacto en el bienestar de los pensionados que se identificaron en el Distrito con los objetivos de:

- Ser un puente para promover el conocimiento de las entidades públicas de Bogotá y sus servicios.
- Aportar al bienestar de nuestros pensionados con servicios de apoyo bajo el referente de ser habitantes y usuarios de servicios distritales.

Es por ello que durante la vigencia 2017 se realizaron un total de 8 reuniones de trabajo con Asociaciones de Pensionados en las cuales se abordaron temas como:

- Conformación del Consejo de Sabios y Sabias
- Información, Promoción y Entrega de **Pasaporte Vital IDRD**
- Divulgación Feria de Servicios Externa y Participación de las Asociaciones
- Cumplimiento a la Ley 1328 sobre 2009 - Entidades Financieras
- Celebración Semana del Pensionado 2017
- Socialización Canales de Interacción: Programa de Radio - Blog FONCEPIando
- Encuestas a Pensionados
- Modelo de Servicio
- Facilitación de Información Servicios para Tercera Edad en Transmilenio
- Facilitación de Información con EPS
- Facilitación de Información con Cajas de Compensación Familiar

Todos los aspectos mencionados permitieron que en 2017 las asociaciones contaran con el FONCEP como una entidad aliada y comprometida con su bienestar al tiempo que trabajó de la mano para recibir y gestionar sus inquietudes y las de sus afiliados.

Semana del Pensionado

En cumplimiento de la Ley 271 de 1996 y el Decreto 2113 de 1999 se realizó la celebración de las PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DEL PENSIONADO esta vez se realizaron tres jornadas los días 28, 29 y 30 de Agosto en las instalaciones de la Entidad en donde se realizaron:

- Brigadas de Salud, Jornadas de Integración, Cultura y Recreación en alianza con las EPS con mayor número de pensionados afiliados: Medimas, Famisanar y Compensar.
- Condecoraciones con la imposición de "Medalla al Espíritu Solidario".
- La jornada contó con la participación de 825 pensionados asistentes que se hicieron partícipes en actividades como:
- Asesoría sobre afiliación a la entidad, Inclusión de beneficiarios

- Actividad física para adulto Mayor y Recreativas con juegos tradicionales
- Talleres de Aromaterapia, Tamizaje Cardiovascular, Prevención para pacientes crónicos.
- Talleres de Cuidado de la Piel, Reflexología y Cuidado del medio ambiente con reciclaje
- Personalización de Tarjetas TU LLAVE para 150 pensionados asistentes
- Expedición de 297 Tarjetas de Pasaporte Vital IDRD para pensionados asistentes
- Exposición de FONCEP 10 años con los 10 documentos más antiguos relacionados con la historia de la entidad
- Entrega de regalo y refrigerio a pensionados asistentes a jornada y posteriormente a los que asisten al FONCEP: Total 1.500
- Condecoración de 10 líderes de Espíritu Solidario

Presupuesto

Mediante Acuerdo 657 y Decreto No. 627 de Diciembre de 2017, la entidad conto con un presupuesto de \$979.956.639.000, apropiación que incluyo con la participación de FOMAG, recursos que llevaron a presentar ante la alcaldía mayor una reducción presupuestal por la suma de \$119.364.117.791.

En esta vigencia la entidad canalizo todo su esfuerzo en la validación de las cifras de cálculo actuarial y de la cobertura del pasivo pensional, lo que permitió que en el segundo semestre se empezara a efectuar los pagos de bonos pensionales a través de la figura del desahorro en el FONPET; así las cosas con esta nueva política de gasto, la entidad no presento una ejecución como lo esperaba, no por falta de gestión sino porque se utilizaron los recursos aforados en el FONPET, lo que mermo la ejecución presupuestal pero salvaguardo las finanzas distritales al ahorrarle a la SDH la transferencia de \$131.984.198.577

ubicando la ejecución de bonos en el 51.10, cuando en la vigencia 2016 se alcanzó el 100%.

Es destacable la gestión de estos dos últimos años en el tema misional, porque nuestro empeño se ha focalizado en el saneamiento del pasivo pensional, y su veracidad, la cual se alcanza con la depuración de las cifras de las historias laborales.

Para la vigencia fiscal de 2016, el FONCEP contó con un presupuesto de \$958.843.055.000⁹, en cumplimiento de su objeto social y misional el 94.66% del presupuesto está dirigido a los gastos y obligaciones que demanda el tema de seguridad social (pensional) de los ex servidores distritales, en particular con el pago de la nómina, bonos pensionales y cuotas partes.

El 2016 fue un año de grandes retos y perspectivas en el tema financiero, en virtud de la necesidad de posicionarnos como entidad

⁹ Aprobado mediante 517 y 533 de 2015 respectivamente.

líder en el contexto de la seguridad social, dado que la gestión del plan de desarrollo 2012 y parte del 2016 centro su gestión en el manejo operativo y administrativo más no así, en lo pertinente al objeto misional. Además de lo anterior es menester destacar que esta vigencia cobro mayor importancia, por la transición de la administración dado que terminó el plan de desarrollo BOGOTA HUMANA e inició el plan de la actual administración BOGOTA MEJOR PARA TODOS, por lo que se llevó a cabo el proceso de transición que se materializa a través de la armonización presupuestal, proceso que permite entrar en ejecución las apropiaciones que respaldan la gestión de la administración actual.

Es realmente importante que en el marco de la planeación gerencial y para alcanzar las metas propuestas, la Entidad focalizó su propuesta en la adecuación de la plataforma administrativa la cual se fundamentó en la Planeación estratégica, para ser coherente con las propuestas del Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 de 2016. Para el efecto se trasladaron vía modificación presupuestal- armonización- los recursos no ejecutados en el Plan de desarrollo "Bogotá Humana" al nuevo Plan de Desarrollo en cita "Bogotá Mejor Para Todos", por lo que la ejecución se focalizó al buen uso de las apropiaciones disponibles, gestión que permitió al cierre de la vigencia contar con una ejecución en un alto porcentaje, permitiendo de esta forma alcanzar en el total del presupuesto gastos el 96.6 % y de Giro del 96.47 %. En desarrollo de la estrategia de ejecutar el presupuesto de Inversión que por efectos de la armonización no pudo materializarse al 100 % previsto, se iniciaron los procesos contractuales previstos y en un

porcentaje alto quedaron en contratación en curso, esto se refleja en aquellos rubros y componentes que no obtuvieron el 100%.

La constitución de reservas presupuestales al final de la vigencia 2017 disminuyó con respecto a los años anteriores, y conservo la tendencia que ha impuesto esta administración al conservar los principios presupuestales en particular la anualidad. Amén de lo propuesto, se ha utilizado la posibilidad de acelerar el trámite de pagos y en los casos en donde no se culminó la gestión se acudió a la posibilidad de que los últimos pagos quedaran ejecutados y en cuentas por pagar por efecto de la fecha del cierre del cronograma de pagos de la Cuenta Única Distrital, cumpliendo de esta forma los principios de legalidad y anualidad del presupuesto y de Austeridad del Gasto.

La Entidad ahondó esfuerzos en atender las solicitudes de los diferentes Fondos Privados y Colpensiones para el pago de Bonos Pensionales, ejecutando en el 100% la apropiación solicitada para la vigencia 2016 utilizando inclusive la reserva, entretanto que para la vigencia 2017, llevo a cabo los giros con rendimientos incorporados al presupuesto y los reconocimientos del segundo semestre se hicieron a través del FONPET, lo que permitió obtener un ahorro, sacrificando el indicador de ejecución, pero consideramos que esto favorece las finanzas de BOGOTA

En la vigencia 2017, no fue menor el esfuerzo del 2016. Toda vez que la entidad enfoco su esfuerzo como se ha venido evidenciando, en validar el tema misional y es así como con la verificación del cálculo actuarial se logró identificar que se contaba con una cobertura pensional que permitía el uso del desahorro y es así como la ejecución de Bonos pensionales presenta una disminución a lo esperado, por las razones expuestas.

Comparativo – Evolución Gastos en Porcentaje

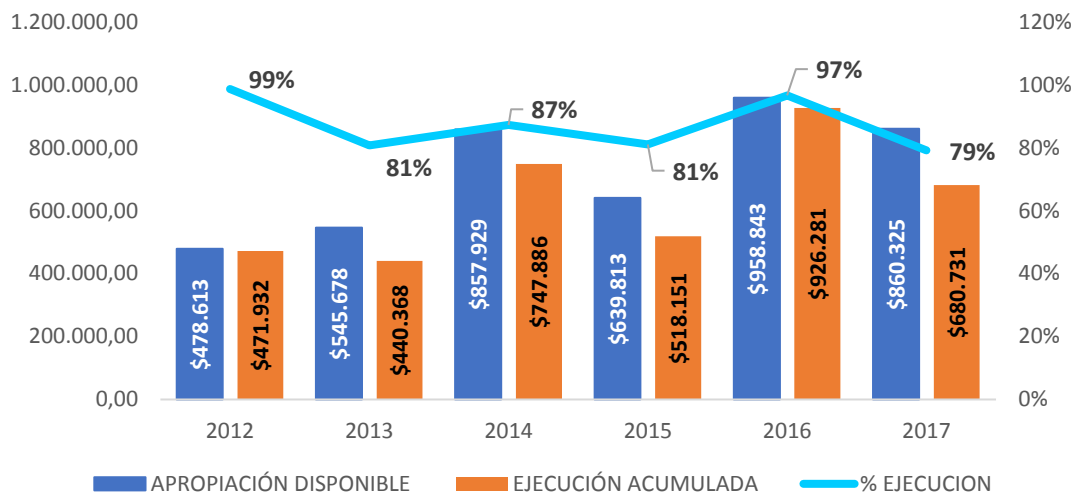
Para los trimestres de las vigencias 2012 a 2017, denotamos evolución en el porcentaje de la ejecución presupuestal, en particular para el año 2016 que alcanzo el 97 %, en virtud del compromiso adquirido de ejecutar el

presupuesto en cumplimiento del principio de anualidad y además dadas las gestiones que se adelantaron en lo misional por efectos de la acelerada gestión para el pago de Bonos y Cuotas partes. Pese al esfuerzo que esta

administración ha asumido de ejecutar las apropiaciones en la forma como están prevista, nos encontramos con una condición especial para el 2017, año en el cual, aparentemente el porcentaje disminuyó substancialmente y no guarda correspondencia con lo esperado, situación que tiene su explicación en la gestión adelantada en el proceso de depuración del cálculo actuarial y de cobertura del pasivo pensional. Al respecto es preciso anotar que se detectó en el proceso de cruce con el Ministerio, que el distrito (FPPB) alcanzó un nivel de cobertura que permite abordar el tema del desahorro de recursos FONPET, para atender obligaciones tales como Bonos y Cuotas Partes, permitiendo cambiar esta condición la estrategia de pagos y modificar la fuente de los mismos, buscando además mejorar las finanzas del distrito utilizando los recursos del FONPET en el tema misional, cuya ejecución se llevó a cabo con rendimientos en el primer semestre y con desahorro FONPET para el último trimestre. Vale destacar además que los rendimientos presupuestados no utilizados en el pago de bonos, fueron fuente

de financiación como recursos de balance para el presupuesto 2018, luego de las respectivas justificaciones que se llevaron ante el despacho de la Secretaria de hacienda.

Es de resaltar que nos hemos comprometido a llevar a cabo una gestión más dinámica y acorde al Plan de desarrollo y esto lo evidencia el comportamiento de ejecución de cada uno del trimestre comparativamente, a través del cual podemos concluir que, en el quinquenio en evaluación, el año 2016, fue el que mejores porcentajes de ejecución reflejo, redundando en una altísima satisfacción de nuestros usuarios que evidencian el gran compromiso social que tiene esta administración. Y en lo que respecta al ejercicio del 2017, consideramos que el de reconocer el éxito del trabajo de equipo del señor Alcalde, al poder canalizar recursos de transferencias del distrito a obras del plan de desarrollo y seguir siendo eficientes en el pago de las obligaciones pensionales con los recursos cuya fuente es FONPET.



Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Comparativo evolución gastos en porcentaje

Además de lo anotado en los párrafos anteriores, es de vital relevancia enfatizar que la disminución de la ejecución del gasto,

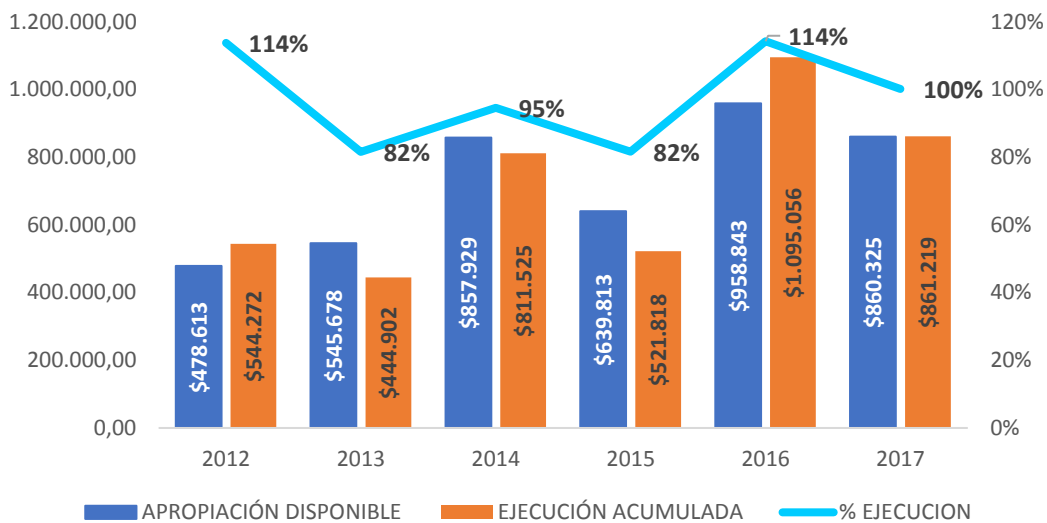
tiene su génesis en la merma de tres ítems a saber:

La apropiación disminuyó puntualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 784 de diciembre 28 a través del cual la apropiación disminuyó en la suma de \$119.631.736.538, correspondiente al valor no ejecutado para FOMAG por efectos de la reducción de giros del Ministerio a la Previsora. Otra situación que impactó el comportamiento de la ejecución es el pago de Bonos en el último trimestre a través del FONPET, lo que ocasionó que la ejecución para este rubro se ubicara en el 51.10%. Así las cosas estas dos situaciones en especial generaron la reducción de los gastos y por ende la disminución en el porcentaje de ejecución. Vale puntualizar que una baja ejecución como es nuestro caso, no es Comparando el histórico porcentual de ejecución de ingresos para las vigencias 2012 a 2017, vemos el recaudo máximo en el año 2016, que corresponde particularmente a la sobre ejecución que obtiene la entidad producto de los rendimientos obtenidos a través de los negocios fiduciarios de los patrimonios

falta de programación, planeación y falta de la debida diligencia, mas es, una gestión exitosa porque esta disminución generó que las finanzas del distrito ahorrara \$ 131.984.198.537,00. Es importante denotar y resaltar este resultado, dado que estos recursos que estaban destinados para el pago de obligaciones de Bonos, fue dispuesto para otros fines de interés general y sin embargo la entidad cumplió a cabalidad sus metas en el tema misional al disponer los recursos para este fin del desahorro del FONPET.

Histórico Ingresos Ejecución Vigencia Presupuestal

autónomos de cesantías y pensiones, situación que guardó correspondencia para el 2017, al tener en rendimientos una sobre ejecución del 160%, resultado del trabajo conjunto con la Fiduciaria que administra y responde por el portafolio de los recursos del FPPB



Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Histórico ingresos ejecución vigencia presupuestal

Vale resaltar que fue meta prioritaria de esta administración, el seguimiento a la gestión financiera de la fiduciaria, las cuales son de medio y no de resultado, pero a través de un seguimiento técnico y oportuno se logra entrar el negocio en el mejoramiento de las políticas de inversión las cuales redundaron en un mejor resultado. Este ingente esfuerzo es el aporte

de la entidad al distrito, al propiciar un mayor recurso para financiar la reserva pensional. En el ejercicio se aprecia con satisfacción de la gestión, que por el manejo adecuado y el seguimiento puntual a los recursos del FPPB, se ha podido ser generar de recursos de capital que financian el pasivo pensional del orden de 520.017 millones en pro de la gestión del plan

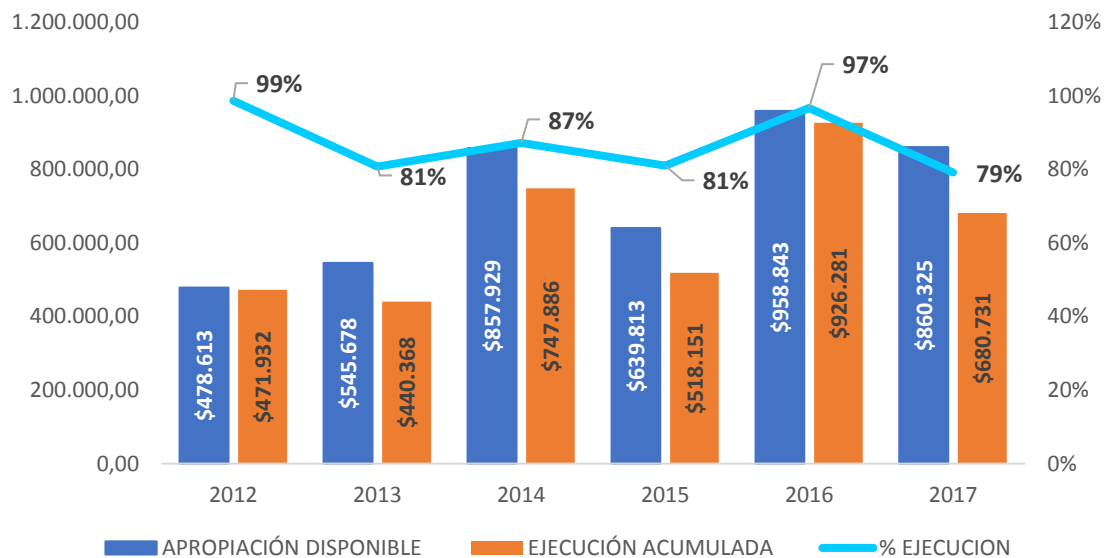
de desarrollo. Cuando se revisa las cifras por este concepto de los años anteriores, se denota que la rentabilidad ha mejorado de

forma galopante, gracias al conocimiento de la administración en el manejo de portafolios.

Histórico Gastos Funcionamiento Vigencia Presupuestal

Gracias al trabajo concertado con los grupos institucionales podemos resaltar el resultado de la gestión de esta vigencia comparativa con las del 2012 y subsiguientes. Los gastos de Funcionamiento presentan mayor porcentaje en las vigencias 2016 y 2017, materializándose de acuerdo a los requerimientos de las áreas y dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, verificando que en todo el trámite se observen las normas previstas en la Ley de Presupuesto, encontramos durante esta vigencia que el tema contractual se abarca en su gran mayoría desde el primer trimestre cumpliendo el principio de anualidad. Además, la ejecución refleja un crecimiento consistente con las políticas y metas propuestas. La entidad para el 2017 a

diferencia del primer semestre del 2016, no contó con planta temporal, razón por la cual los gastos de servicios personales no alcanzaron la meta esperada, sin embargo, esto no fue obstáculo para lograr un comportamiento de ejecución suficientemente alto. Vale destacar que, si en funcionamiento no se llegó al 100% de ejecución, esto tiene su génesis en las economías que se obtuvo al iniciar el proceso de contratación a través del esquema de Colombia Compra eficiente, lo que permitió alcanzar en algunos procesos ahorros que coadyuvaron con la política de autoridad de gasto que implemento esta administración, en particular porque para el 2017 se pudo comenzar ejecución de vigencias futuras en el tema de los patrimonios de cesantías y pensiones.

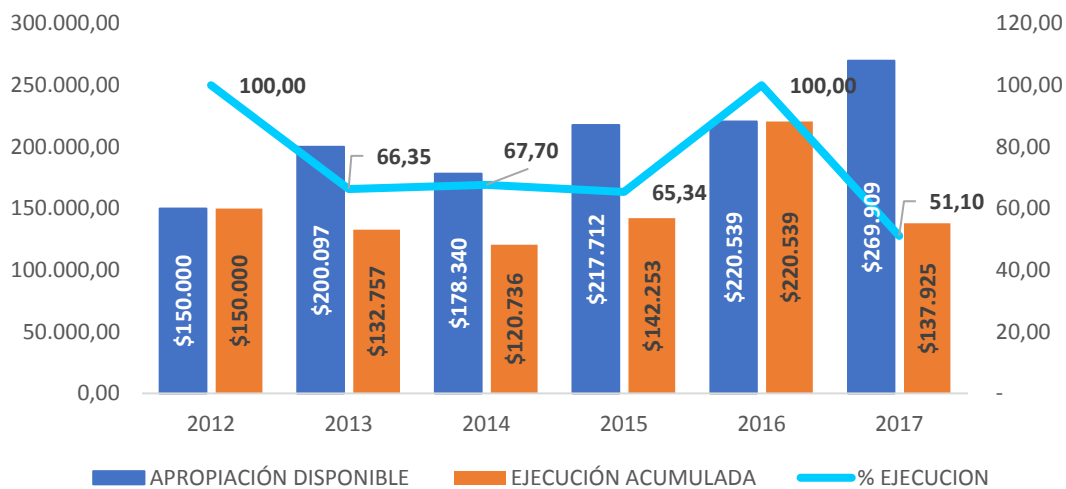


Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Histórico gastos funcionamiento vigencia presupuestal

Histórico Gastos Servicio de la Deuda Vigencia presupuestal en porcentaje

En el tema de Bonos antes de esta administración, la política de la entidad era efectuar el pago en la medida en que las administradoras formulaban sus respectivas cuentas. En el entendido que el objeto misional del FONCEP es pagar las obligaciones pensionales, esta administración se dio a la tarea de concertar con las administradoras el proceso de conciliación de las deudas, por lo

que se ha podido concretar el pago de esta cartera y permitiendo así que esta gestión mejore sustancialmente el indicador de ejecución al punto de tener el 100% e incluso esta dinámica conllevó al agotamiento de la apropiación por lo que se requirió hacer uso de la reserva pensional para atender los compromisos que demanda la debida diligencia.

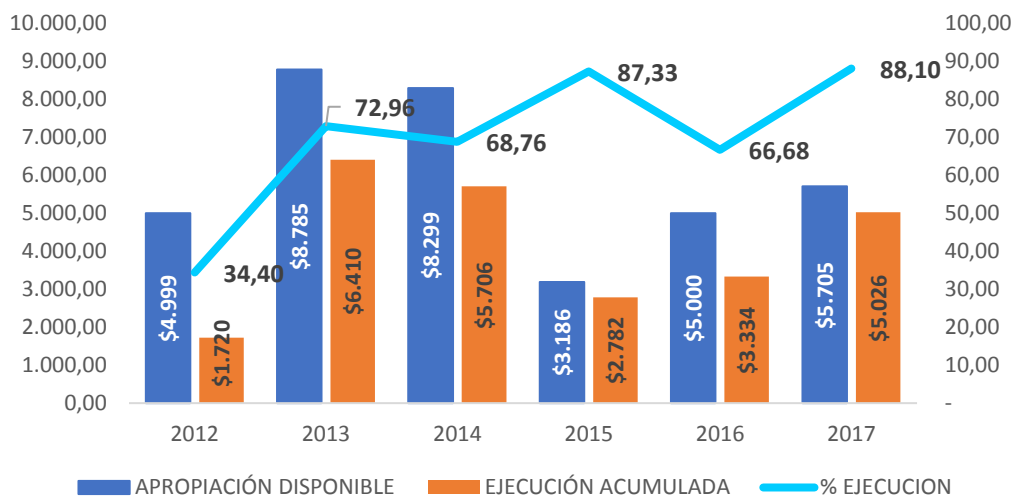


Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Histórico gastos servicio de la deuda vigencia presupuestal en porcentaje

Histórico Gastos Inversión Vigencia presupuestal en porcentaje

La ejecución presupuestal de inversión comparativa 2012-2017 presenta un comportamiento acorde a la condición de cambio de Plan de Desarrollo. En el primer trimestre del 2016 se da el cambio de administración y antes de finalizar el segundo semestre del mismo año se materializa la Armonización Sin embargo en el segundo trimestre se concreta el proceso de armonización y lo previsto ejecutar bajo el plan de desarrollo BOGOTA HUMANA alcanza el 28.55% y la apropiación no utilizada pasa al nuevo plan de desarrollo BOGOTA MEJOR PARA TODOS. Esta nueva estructura permite una ejecución más

ajustada a las metas propuestas. En el transcurso de la vigencia 2017, la entidad se centró en la ejecución por metas y puntualizó las iniciativas del proyecto de inversión, dando especial énfasis a la depuración contable por efectos de la entrada de las normas NIIF y en la depuración de las cifras del pasivo a través de la razonabilidad del mismo, lo que le ha permitido mejorar su ejecución en inversión la cual ya no se centra en las obras de infraestructura como en otrora época sino en los estudios y la ejecución de la parte misional que enmarca el objeto social de la entidad.

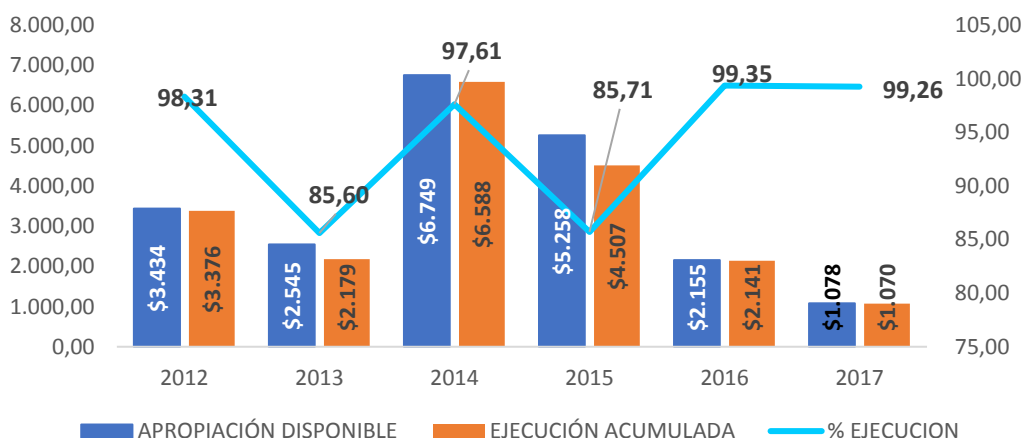


Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Histórico gastos inversión vigencia presupuestal en porcentaje

Histórico Gastos Reserva Presupuestal

Con respecto a la ejecución de reservas presupuestales vemos que en el plan de desarrollo anterior fue importante la constitución de reservas y el giro de las mismas se intensificó en el último trimestre denotando falta de planeación contractual, además de la intención de utilizar recursos contractuales en la vigencia siguiente sin contar con la autorización de vigencias futuras. Con el cambio de gobierno, esta administración ha procurado dar aplicación a las normas contractuales y observar lo normado por la procuraduría, es así que, para el cierre de la vigencia 2016 las reservas disminuyeron en casi un 50% de lo que estaba reflejando normalmente la entidad y

además como política administrativa, nos dimos a la tarea de liquidar los contratos de reservas y proceder a efectuar los giros para no entorpecer la programación contractual establecida. Ahora bien para el cierre de la vigencia 2017 se puede apreciar que la tendencia a la disminución de las reservas se continuó, pese a que tan solo en el último mes del año se pudo suscribir el contrato de la obra de la segunda torre de las instalaciones de la entidad, proceso que tardó más tiempo del esperado como resultado de la gestión que se debía adelantar en la consecución de las licencias de construcción.



Fuente: PREDIS FONCEP
Gráfica: Histórico gastos reserva presupuestal

Reservas Presupuestales

En la vigencia fiscal 2017, la entidad inicia su gestión con reservas por valor de \$1.246.172.662, las cuales fueron objeto de revisión y seguimiento permanente. En el ejercicio que demanda el proceso se dio a curso a las liquidaciones de los contratos que las generaron, lo que permitió la anulación de los saldos no requeridos y el giro de aquellos valores que cumplieron su objeto contractual, al punto que a Diciembre de 2017, tenemos una ejecución favorable del 98.52%. Lo anterior no obsta para que no se

continúe el trámite de revisión de los contratos y es así que se espera tener totalmente depurado, liquidado o cancelados los valores pendientes. El cuadro siguiente muestra el comportamiento a grandes rubros de este Ítem. Es de resaltar que en Inversión para esta vigencia en la que se contralaba la ejecución de los dos planes de desarrollo, han quedado totalmente pagados y liquidados los registros contractuales, lo que denota que no se tendrán pasivos exigibles por este concepto.

DESCRIPCION	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMLADOS	EJECUCION DE GIRO %	RESERVA SIN AUTORIZACION DE GIRO
GASTOS	1.246.172.662	159.699.919	1.086.472.743	1.070.365.484	98,52%	16.107.259
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	536.676.593	93.770.728	442.905.865	426.798.606	96,36%	16.107.259
SERVICIOS PERSONALES	212.861.400	21.682.185	191.179.215	190.325.455	99,55%	853.760
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	212.861.400	21.682.185	191.179.215	190.325.455	99,55%	853.760
GASTOS GENERALES	323.815.193	72.088.543	251.726.650	236.473.151	93,94%	15.253.499
INVERSIÓN	709.496.069	65.929.191	643.566.878	643.566.878	100,00%	0
Bogotá Humana	249.601.257	7.514.517	242.086.740	242.086.740	100,00%	0
Bogotá Mejor Para todos	459.894.812	58.414.674	401.480.138	401.480.138	100,00%	0

Fuente: PREDIS FONCEP
Tabla: Reservas presupuestales

Ahora bien, para el cierre de diciembre de 2017 la entidad términos con Reservas presupuestales que alcanzaron la suma de \$1.235.718.062; es decir una disminución muy pequeña, pero al mismo tiempo significativa si tenemos en cuenta que este valor es el resultado de la última contratación que se hizo por la adecuación de la sede de condominio en la torre B.

Por lo anterior, se denota que se han efectuado esfuerzos en mantener la política

de la anualidad del presupuesto para efectos de la contratación. A continuación, podremos verificar los rubros en donde se dejó reservas presupuestales, las cuales primordialmente obedecen a los últimos días de pago de los contratistas a los que no se les pudo dejar como cuentas por pagar y a unos contratos relacionados con el área de informática, a través de los cuales se están actualizando los sistemas y efectuando las conversiones de los aplicativos.

Pasivos Exigible

Como se aprecia en el cuadro siguiente la vigencia 2016 inicia con pasivos exigibles por la suma de \$751.237.354 de los cuales solo se

encuentra pendiente por cancelar la suma de \$23.959.924 lo que permite contar con una ejecución del 96.81%.

NOMBRE DEL RUBRO	DETALLE BENEFICIARIO	SALDO A CANCELAR O FENECER	EJECUTADO ACUMULADO A 2017	SALDO	% DE EJECUCION
Combustibles, Lubricantes y Llantas	Eulises Eugenio Martinez y/o Servicentro Esso 26	11.521.748	0	11.521.748	0,00%
Gastos de Computador	Otto Francisco Urrea Jaramillo	12	12	0	100,00%
Gastos de Transporte y Comunicación	Expressvices	2.034.050	1.262.000	772.050	62,04%
Impresos y Publicaciones	Cassa Creativa	1.873.235	1.873.235	0	100,00%
Impresos y Publicaciones	Gran Imagen E.U.	349.199	349.199	0	100,00%
Intereses y Comisiones	Fiduciaria Davivienda S.A.	5.211.700	5.211.700	0	100,00%
Mantenimiento Entidad	Representaciones e Inversiones Elite	517.941	0	517.941	0,00%
Materiales y Suministros	Distribuciones Aliadas BJ S.A.S	1.006	1.006	0	100,00%
Materiales y Suministros	Representaciones e Inversiones Elite	710.877	0	710.877	0,00%
Promoción Institucional	Silva y Muñoz Impresores Ltda.	2.878	2.878	0	100,00%
Seguros Entidad	Seguros del Estado	9	0	9	0,00%
Seguros Entidad	Seguros del Estado	42	0	42	0,00%
Seguros Entidad	QBE Seguros S.A.	10.437.257	0	10.437.257	0,00%
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1)		32.659.954	8.700.030	23.959.924	26,64%
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA (2)		0	0	0	0,00%
Gestión Institucional	Unión Temporal Interventoría FONCEP	34.521.600	34.521.600	0	100,00%
Gestión Institucional	Control Online S.A.S.	120.000.000	120.000.000	0	100,00%
Gestión Institucional	Control Online S.A.S.	365.956.800	365.956.800	0	100,00%
Gestión Institucional	Informática Documental S.A.S.	198.099.000	198.099.000	0	100,00%
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN (3)		718.577.400	718.577.400	0	100,00%
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES (1)+(2)+(3)		751.237.354	727.277.430	23.959.924	96,81%

Fuente: PREDIS FONCEP
Tabla: Pasivos exigibles vigencia 2016

Como se aprecia en el cuadro siguiente la vigencia 2017 inicia con pasivos exigibles por la suma de \$14.20.159 de los cuales solo falta por

cancelar la suma de \$120 lo que permite contar con una ejecución muy favorable del 100%.

NOMBRE DEL RUBRO	DETALLE BENEFICIARIO	SALDO A CANCELAR O FENECER	CANCELACIONES ACUMULADAS	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCION
Materiales y Suministros	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	2	0	2	0	100,00%
Seguros Entidad	SEGUROS DEL ESTADO	2	0	0	2	0,00%
Mantenimiento Entidad	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	9	9	9	0	100,00%
Seguros Entidad	SEGUROS DEL ESTADO	118	0	0	118	0,00%
Materiales y Suministros	SUMINISTROS DE OFICINA.COM SAS	6.976	6.976	6.976	0	100,00%
Mantenimiento Entidad	SECRETARIA DE HACIENDA	346.000	346.000	346.000	0	100,00%
Gastos de Computador	ETB	3.701.284	0	3.701.284	0	100,00%
Mantenimiento Entidad	SECRETARIA DE HACIENDA	9.965.768	9.407.891	9.965.768	0	100,00%
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1)		14.020.159	9.760.876	14.020.039	120	100,00%
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA (2)		0	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN (3)		0	0	0	0	0,00%
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES (1)+(2)+(3)		14.020.159	9.760.876	14.020.039	120	100,00%

Fuente: PREDIS FONCEP
Tabla: Pasivos exigibles vigencia 2017

Al cierre de la vigencia fiscal 2017, las reservas presupuestales 2016 no canceladas se constituyen en pasivos exigibles y se ubicaron en la suma de \$16.107.259.31, suma que comparativamente con el 2016, denota que

esta administración ha dado cumplimiento a la anualidad y al seguimiento que debe hacerse al cierre y liquidación de las etapas contractuales como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

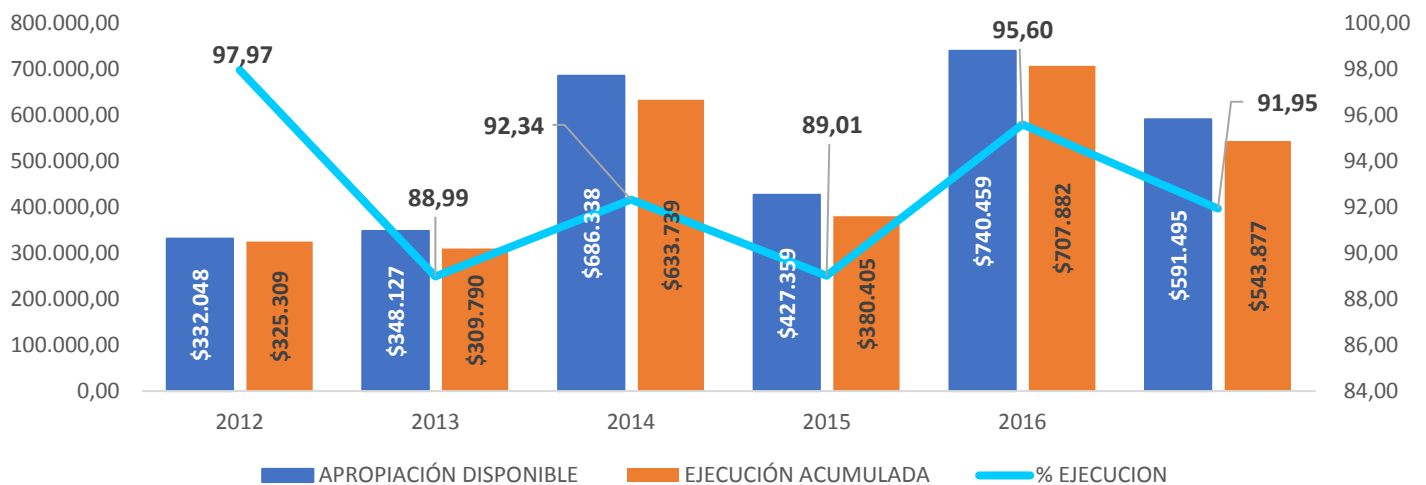
NOMBRE DEL RUBRO	DETALLE BENEFICIARIO	SALDO A CANCELAR O FENER
Honorarios Entidad	EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICO	853.760
combustibles, Lubricantes	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	8.080.121
Materiales y Suministros	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO	5.161.132
Materiales y Suministros	PAPELERIA LOS ANDES LTDA	0
Mantenimiento Entidad	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO	2.012.242
Seguros Entidad	SEGUROS DEL ESTADO	1
Seguros Entidad	SEGUROS DEL ESTADO	1
Seguros Entidad	SEGUROS DEL ESTADO	2
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1)		16.107.259
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA (2)		0
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN (3)		0
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES (1)+(2)+(3)		16.107.259

Fuente: PREDIS FONCEP
 Tabla: Pasivos exigibles reservas presupuestales 2016 vigencia fiscal 2017

Comparativo Ejecución Presupuestal FONCEP y Reservas en porcentaje

En lo relacionado con la ejecución de Gastos de Funcionamiento y Reservas presupuestales, podemos resaltar que en la vigencia 2016 y 2017 la entidad optimizo los

recursos asignados para el gasto de la operación administrativa y de Inversión del FONCEP. Gracias a una buena programación del gasto.



Fuente: PREDIS FONCEP
 Gráfica: Comparativo ejecución presupuestal FONCEP y reservas en porcentaje

Modificaciones Presupuestales

En el transcurso de la vigencia fiscal 2017 se han llevado a cabo 9 modificaciones presupuestales a través de la obtención del concepto favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda y en un caso particular de pasivo exigible con el concepto inclusive de la Secretaria Distrital de Planeación.

Como quiera que el trámite es algo riguroso y para efectos que el trámite fluya de forma algo más expedita, por decisión de la Junta Directiva se dio autorización al Director General para llevar a cabo las modificaciones, previa autorización de la Secretaria de Hacienda por montos iguales o inferiores a los 100 SMMLV.

Adicional a lo anterior y como resultado de la revisión permanente de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se inició el trámite de una reducción presupuestal por la

suma de \$267.618.747, correspondiente a la disminución en el recaudo de cartera Hipotecaria, como resultado de la reliquidación de algunos créditos a los cuales se les estaba liquidando con una tasa superior a la autorizada.

De igual manera se revisó el proceso del desahorro en FONPET por cuenta del FOMAG, estableciéndose que no era viable el giro sin situación de fondos por el monto total aforado en el presupuesto, lo que se dio trámite a una reducción presupuestal por la suma de \$119.364.117.791.

Finalmente, mediante el decreto 784 de diciembre 28 de 2017 se materializo a la reducción presupuestal de la entidad por estos conceptos arriba anotados y que alcanzaron la suma de \$119.631.736.538.

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION		ADICIONES	SUSPENSIONES Y/O REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
		ACUERDO JUNTA DIRECTIVA O RESOLUCION DEL DIRECTOR	VALOR			
2017	\$979.956.639.000	Acuerdo No. 001 del 20-enero-2017	\$ 21.608.000	\$0		al 17 de noviembre de 2017 \$ 979.956'639.000
		Acuerdo No. 002 del 17-febrero-2017	\$ 17.200.000			
		Acuerdo No. 003 del 28-abril-2017	\$ 5.930.000			
			\$ 36.083.000			
		Acuerdo No. 004 del 18-mayo-2017	Delegación al Director de FONCEP para Traslados en funcionamiento hasta por 100 S.M.M.L.V.			
		Resolucion DG-0355 del 06-julio-2017	\$ 73.000.000			
		Acuerdo No. 006 del 16-agosto-2017	\$ 150.000.000			
		Resolucion DG-0390 del 21-sept-2017	\$ 26.107.877			
		Resolucion DG-404 del 22-nov-2017	\$ 31.000.000			
		Acuerdo en tramite Nov-2017	Delegación al Director de FONCEP para Traslados en Inversión hasta por 100 S.M.M.L.V.			
		Resolucion DG- en tramite-dic-2017	\$ 16.667.067			
	Resolucion DG en tramite -dic-2017	\$ 60.000.000				
	REDUCCION PRESUPUESTAL (no recaudo en ingresos en Cartera)		\$ 267.618.747	Decreto 784 de diciembre 28 de 2017		
	REDUCCION PRESUPUESTAL (Desahorro Fonpet - Funcionamiento)		\$ 119.364.117.791			

